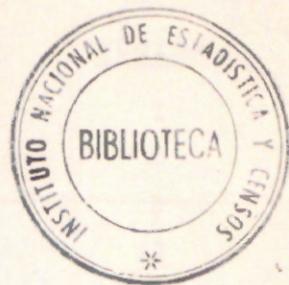


SI/19.28

CEN - 90

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL
Serie Informes de Investigación



14 SET. 1989

TALLER DE DISCUSION DEL
DISEÑO CONCEPTUAL
DEL CEN - 90
(Noviembre de 1988)
RELATORIO FINAL

INDICE

| | <u>Página</u> |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Introducción | 1 |
| Agenda | 3 |
| Cédula Censal Ampliada - Primera Prueba Piloto | 8 |
| Contenido de las sesiones | 12 |
| 1. Marco General y Diseño Conceptual General | 12 |
| 2. Producción de Información Derivada | 13 |
| 2.1. Pobreza | 13 |
| 2.2. Estructura Social y Condiciones de vida | 13 |
| 2.3. Microespacios, Municipios y otras Jurisdicciones locales | 14 |
| 2.4. Situación Social de la Mujer | 15 |
| 3. Censo de Hecho o de Derecho | 15 |
| 4. Definición y Características de la vivienda y habitacionales del Hogar | 16 |
| 5. Composición de los Hogares | 19 |
| 5.1. Definición de hogar y relación hogar/vivienda | 19 |
| 5.2. Jefe de Hogar o Persona de Referencia | 20 |
| 5.3. Nomenclador para estudiar la composición de los hogares | 21 |
| 5.4. Identificación y enumeración de los hogares colectivos | 21 |
| 6. Características educacionales | 22 |
| 7. Características de Salud | 23 |
| 8. La Medición Censal de la Edad | 24 |
| 9. Mortalidad | 24 |
| 10. El reconocimiento del Estado Conyugal de la Población | 25 |
| 11. Fecundidad | 25 |
| 12. Migraciones internas e internacionales | 26 |
| 13. Distribución Espacial de la Población | 27 |
| 14. Condición de Actividad Económica de la Población | 28 |
| 15. Ocupación y Rama de Actividad | 29 |
| 16. Movimientos Pendulares de la Población | 30 |
| Comentarios Finales | 32 |
| Anexo: Lista y resúmenes de los documentos presentados al Taller | 33 |

INTRODUCCION

Entre los días 22 y 25 de noviembre de 1988 se llevó a cabo en Buenos Aires el Taller de Discusión del Diseño Conceptual del Censo de Población y Vivienda de 1990.

El objetivo central del Taller fue analizar y discutir los trabajos realizados por diversos especialistas en los temas que serán investigados en el próximo censo y las recomendaciones derivadas de esos estudios que se plasmaron en la Cédula Censal que fue utilizada en la Primera Prueba Piloto que se efectuó en la Capital Federal el día 6 de noviembre de 1988.

Dentro de las actividades del Programa Diseño Conceptual del CEN-90, que tiene como función principal seleccionar los temas a ser investigados en el próximo Censo de Población y Vivienda, así como metodológicamente, decidir la forma de hacerlo, en términos del diseño de la Cédula Censal, se llevaron a cabo una serie de estudios e investigaciones lo más amplios y exhaustivos posibles de los temas susceptibles de ser incluidos. Para ello se contó con el aporte de diversos especialistas en cada uno de esos temas. Como resultado de esos trabajos se elaboraron 26 documentos cuyos resúmenes se incluyen en este informe y que fueron la base del diseño de la Cédula Censal aplicada en la Primera Prueba Piloto y obviamente del debate que se realizó en el Taller sobre el Diseño Conceptual del CEN-90.

El presente documento tiene como finalidad hacer una presentación sistemática de los aspectos más relevantes surgidos de la discusión e intercambio de ideas que se dió en el Taller, el que más allá de ser una mera presentación formal de los trabajos indicados, significó para el equipo del Diseño Conceptual una oportunidad preciosa para recibir críticas, ideas, comentarios, opiniones y sugerencias de los diversos sectores interesados en los temas que serán investigados en el censo, lo que junto a los resultados de la Primera Prueba Piloto servirán para introducir las modificaciones y correcciones pertinentes al instrumento censal de recolección de información.

El Relatorio del Taller que se hace aquí, sigue el orden de la agenda del mismo la cual se adjunta a continuación, al igual que la Cédula Censal Ampliada a la que se hace constante referencia en el texto. En el Anexo se incluye la lista de los documentos discutidos en el Taller así como un breve resumen de cada uno de ellos.

En cuanto al contenido del documento se ha considerado conveniente dividirlo en tres partes principales: la presentación de los estudios, con la salvedad que esta parte se incluye solamente en los casos en que la exposición oral de los trabajos agregan o aportan aspectos nuevos al documento original del autor; los comentarios de las personas encargadas formalmente de ello y por último, el debate mismo, parte en la cual se incluyen las opiniones de los asistentes al Taller, así como las sugerencias e ideas o propuestas que en el transcurso de la discusión salieron a la luz.

Cabe destacar que este documento ha sido redactado por Fernando Toro Labbé quien contó con la colaboración de Susana Natali, Victoria Mazzeo y Violeta Ruiz en la tarea de tomar las notas de las sesiones del Taller.

INDEC
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA Y CENSOS
DE ARGENTINA

**TALLER SOBRE DISEÑO CONCEPTUAL DEL
CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1990**

(Buenos Aires, 22 al 25 de noviembre de 1988)

AGENDA

Martes 22

9,00 a 9,30 hs.
9,30 a 10,15 hs.

Inscripción

Apertura:

Luis A. BECCARIA - Director del INDEC
Carlos FERRERO - Director de Estadísticas
Sociodemográficas.
Alberto MINUJIN - Coordinador General del CEN90

10,15 hs.

Café

10,30 a 12,30 hs.

Temas: -Marco General del CEN90
-Diseño Conceptual General

14,00 a 16,00 hs.

Tema: -Diseño Conceptual de Producción de
Información Derivada

16,00 hs.

Café

16,15 a 18,00

Temas: -Censo de Hecho o de Derecho
-Los Hogares Colectivos en relación al
empadronamiento de hecho o de derecho

Miercoles 23

9,00 a 10,15 hs.

Temas: -Vivienda: Definición de Vivienda y Hogar
-Características de Vivienda y Características
Habitacionales del Hogar.

10,15 hs.

Café

10,30 a 12,30 hs.

Continuación de los temas anteriores.

14,00 a 16,00 hs.

Temas: -Definición de hogar y relación hogar/vivienda.
-Jefe o Persona de referencia
-La identificación y enumeración de hogares colectivos.
-Nomenclador para estudiar la composición de los hogares

16,00 hs.

Café

16,15 a 18,00 hs.

Temas: -Características Educativas
-Salud (Afiliación a Sistemas de Salud y Discapacitación)

Jueves 24

9,00 a 10,15 hs.

Temas: -La medición Censal de la edad
-Mortalidad

10,15 hs.

Café

10,30 a 12,30 hs.

Temas: -El reconocimiento del estado conyugal
de la población
-Fecundidad

14,00 a 16,00 hs.

Tema: -Migraciones Internas e Internacionales
Café

16,00 hs.

16,15 a 18,00 hs.

Tema: -Distribución Espacial de la Población

Viernes 25

9,00 a 10,15 hs.

Tema: -La Condición de Actividad

10,15 hs.

Café

10,30 a 12,30 hs.

Temas: -Antecedentes y recomendaciones para
el tratamiento de la ocupaciones y la
rama de actividad para el Censo de Po
blación de 1990.
-Cambios en la relaciones de trabajo y
definición de categoría ocupacional
-Movimientos pendulares de la población

12,30 hs.

Clausura.

INDEC
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA Y CENSOS
DE ARGENTINA

TALLER SOBRE DISEÑO CONCEPTUAL DEL
CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1990

(Buenos Aires, 22 al 25 de noviembre de 1988)

LISTA DE TEMAS, EXPOSITORES, COMENTARISTAS Y MODERADORES

- "Marco general del CEN90": Alberto MINUJIN

- "Diseño conceptual general": Susana TORRADO

Comentaristas: Guillermo MACCIO
Marta SUAREZ de PALOU

Moderador: Oscar GOUTMAN

- Diseño conceptual de producción de información derivada

"Pobreza": Alejandro GIUSTI
"Estructura social y condiciones de vida": Susana TORRADO
"Micro espacios, municipios y otras jurisdicciones locales": Mario ROBIROSA
"Situación social de la mujer": Dora ORLANSKY

Comentaristas: Pablo VINO CUR
Nieves GARCIA
Brian THOMPSON
Zulma RECCHINI de LATTES

Moderador: Inés IZAGUIRRE

- Censo de hecho o de derecho

"Censo de hecho o de derecho": Cristina CACOPARDO
"Los hogares colectivos en relación al empadronamiento de hecho o de derecho": Alejandro GIUSTI

Comentarista: Luis BOBROWSKY

Moderador: Alicia CUELLO

- Definición y características de vivienda y habitacionales del hogar

"Vivienda": Definición de vivienda y hogar - Susana TORRADO
"Características de la vivienda y habitacionales del hogar": Secretaria de VIVIENDA

Comentaristas: Victor SIGAL
Beatriz CUENYA
Camila MORANO de BOTICCELLI
Daniel PETETTA

Moderador: Rubén GAZOLI

- Composición de los hogares

"Definición de hogar y relación hogar vivienda") Mabel ARIÑO
"Jefe o persona de referencia") María ARRUÑA
"Nomenclador para estudiar la composición de los hogares") Silvia OLEGO
"La identificación y enumeración de hogares colectivos": Alejandro GIU

Comentaristas: Alejandra PANTELIDES
Adriana SEMORILE

Moderador: Elizabeth JELIN

- "Características educacionales": Alicia VALES
Norma PAVIGLIANITI

Comentarista: Alicia BERTONI

Moderador: Silvia LLOMOVATTE

- "Salud" (Afiliación a sistemas de salud y discapacitación): Elida MARCONI

Comentarista: Américo MIGLIONICO

Moderador: María del Rosario LOREZ ARNAIZ

- "La medición censal de la edad": Cristina CACOPARDO

Comentarista: Sara VALENZUELA

- "Mortalidad": Jorge SOMOZA

Moderador: Elsa CERISOLA

- "El reconocimiento del estado conyugal de la población": Cristina CACOPARDO

- "Fecundidad": Elsa LOPEZ

Comentarista: Jorge BALAN

Moderador: Mario MARGULIS

- "Migraciones internas e internacionales": Alicia MAGUID

Comentaristas: Alfredo LATTES
Jorge GURRIERI

Moderador: Silvia LEPORE

- "Distribución espacial de la población": Fernando TORO LABBE

Comentarista: César VAPÑARSKY

Moderador: Floreal FORNI

- "La condición de la actividad": Adriana MARSHALL

Comentarista: Catalina WAINERMAN
Heber CAMELO

Moderador: Emilia ROCA

- "Antecedentes y recomendaciones para el tratamiento de las ocupaciones y la rama de la actividad para el CEN90": María Laura ELIZALDE

Moderador: Alfredo MONZA

- "Cambios en las relaciones de trabajo y derivación de categoría ocupacional": Rosalía CORTES

Comentaristas: Silvio FELDMAN
Ana María BOTTA
Cynthia POK

Moderador: Alfredo MONZA

- "Movimientos pendulares de la población": Mario ROBIROSA

Comentarista: Liliana FURLONG

Moderador: Alfredo MONZA



CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1990
PRUEBA PILOTO

A - UBICACION GEOGRAFICA

LOCALIZACION DE LA VIVIENDA

CALLE

Nº PISO DPTO.

LOCALIDAD

PROVINCIA

MANZANA [] [] [] []

DISTRITO ESCOLAR

FRACCION

RADIO

SEGMENTO

VIVIENDA

SOLO PARA "PIEZA DE INQUILINATO" Y "PIEZA DE HOTEL-PENSION"

HOGAR PARTICULAR

B - VIVIENDA

TODAS LAS PREGUNTAS DE ESTE CUESTIONARIO ADMITEN UNA SOLA RESPUESTA, SALVO EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES, EN LA MISMA PREGUNTA, DIGA "MULTIPLE"

I. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

1. Condición de ocupación

| | |
|------------------------------------------------|----------------------------|
| OCUPADA | |
| - Con moradores presentes | <input type="checkbox"/> 1 |
| - Con moradores ausentes | <input type="checkbox"/> 2 |
| DESOCUPADA | |
| - Veraneo o fin de semana | <input type="checkbox"/> 3 |
| - Destinada a uso comercial, profesional, etc. | <input type="checkbox"/> 4 |
| - En alquiler o venta | <input type="checkbox"/> 5 |
| - En construcción o refacción | <input type="checkbox"/> 6 |
| - En demolición o abandono | <input type="checkbox"/> 7 |
| - Otra razón | <input type="checkbox"/> 8 |
| - Ignorado | <input type="checkbox"/> 9 |

FIN DEL CUESTIONARIO

II. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA PARTICULAR OCUPADA

3. Identificación de los hogares particulares

a) ¿Las personas que habitan esta vivienda tienen un único presupuesto común para cubrir sus necesidades alimenticias?

Sí 1 (Pase a pregunta 4)
 No 2 (Pase a (b))

b) ¿Cuántos grupos de personas o persona(s) sola(s) tienen presupuesto independiente?

2
 3

5. Servicio de agua

a) Sistema de abastecimiento

Provisión por cañería dentro de la vivienda
 Provisión fuera de la vivienda - dentro del terreno
 - fuera del terreno
 Ignorado

b) Procedencia

Agua corriente de red pública
 Perforación
 Pozo
 Aljibe
 Río o canal
 Otra procedencia
 Ignorado

6. Servicio de electricidad

Con electricidad de red pública
 Con electricidad por generación propia
 No tiene electricidad
 Ignorado

2. Tipo de vivienda

| | |
|-----------------------------------------------|-----------------------------|
| VIVIENDA COLECTIVA | |
| Hotel/Pensión | <input type="checkbox"/> 01 |
| Hospital | <input type="checkbox"/> 02 |
| Prisión | <input type="checkbox"/> 03 |
| Cuartel | <input type="checkbox"/> 04 |
| Convento | <input type="checkbox"/> 05 |
| Hogar de ancianos | <input type="checkbox"/> 06 |
| Hogar de menores | <input type="checkbox"/> 07 |
| Colegio internado | <input type="checkbox"/> 08 |
| Campamento | <input type="checkbox"/> 09 |
| Otro | <input type="checkbox"/> 10 |
| VIVIENDA PARTICULAR | |
| Casa | <input type="checkbox"/> 11 |
| Departamento | <input type="checkbox"/> 12 |
| Pieza de Inquilinato | <input type="checkbox"/> 13 |
| Pieza de Hotel-Pensión | <input type="checkbox"/> 14 |
| Vivienda en lugar de trabajo | <input type="checkbox"/> 15 |
| Local no construido para fines habitacionales | <input type="checkbox"/> 16 |
| Rancho | <input type="checkbox"/> 17 |
| Vivienda precaria, casilla | <input type="checkbox"/> 18 |
| Vivienda móvil (camión, casa rodante, carpa) | <input type="checkbox"/> 19 |
| Otro | <input type="checkbox"/> 99 |

(Pase al cuestionario de población)

4. Materiales predominantes en la construcción

a) De las paredes exteriores

Mampostería 1
 Madera 2
 Metal o fibrocemento 3
 Adobe 4
 Chorizo, cartón, desechos 5
 Otros 6
 Ignorado 9

b) De los pisos

Baldosa, cerámica 1
 Madera, alfombra 2
 Cemento, ladrillo 3
 Tierra 4
 Otros 5
 Ignorado 9

c) De la cubierta exterior del techo

Mosaico, losa o cubierta asfáltica 1
 Chapa metálica 2
 Tejas 3
 Chapa fibrocemento o plástica 4
 Madera 5
 Otros 6
 Ignorado 9

7. Infraestructura y servicios externos frente a la vivienda (Múltiple)

| | SI | NO | Ignor. |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| a) Electricidad | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 |
| b) Pavimento | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 |
| c) Cordón, cuneta | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 |
| d) Agua corriente | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 |
| e) Red cloacal | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 |
| f) Alumbrado público | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 |
| g) Gas natural | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 |
| h) Recolección de residuos | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 |
| i) Desagües pluviales | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 |
| j) Red telefónica | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 |

8. Distancia a transporte público desde la vivienda

Hasta 3 cuadras 1
 4 a 8 cuadras 2
 Más de 8 cuadras 3
 No hay en la localidad 4
 Ignorado 5

9. Características de la zona en que se ubica la vivienda (Múltiple)

a) En villa de emergencia
 b) En barrio de "Toma de Tierras"
 c) En área inundable
 d) En basural
 e) En otra situación precaria
 f) En ninguna de las situaciones anteriores
 g) Ignorado

III. CARACTERISTICAS HABITACIONALES DEL HOGAR

10. Cantidad de habitaciones de uso exclusivo (excluidos baño y cocina)

| | | |
|----------|--------------------------|---|
| 1 | <input type="checkbox"/> | 1 |
| 2 | <input type="checkbox"/> | 2 |
| 3 | <input type="checkbox"/> | 3 |
| 4 | <input type="checkbox"/> | 4 |
| 5 | <input type="checkbox"/> | 5 |
| 6 | <input type="checkbox"/> | 6 |
| 7 | <input type="checkbox"/> | 7 |
| 8 ó más | <input type="checkbox"/> | 8 |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> | 9 |

11. Servicio Sanitario

| | | |
|----------------------------------------------------------|--------------------------|---|
| a) Disponibilidad de retrete con descarga de agua | | |
| Uso exclusivo | <input type="checkbox"/> | 1 |
| Uso compartido | <input type="checkbox"/> | 2 |
| No dispone | <input type="checkbox"/> | 3 |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> | 9 |
| b) Tipo de desagüe | | |
| A red pública | <input type="checkbox"/> | 1 |
| Cámara séptica y pozo negro | <input type="checkbox"/> | 2 |
| Pozo negro | <input type="checkbox"/> | 3 |
| Otro | <input type="checkbox"/> | 4 |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> | 9 |

12. Cocina

| | | |
|----------------------------------------------------------|--------------------------|---|
| a) Disponibilidad de cuarto para cocinar | | |
| De uso exclusivo | <input type="checkbox"/> | 1 |
| De uso compartido | <input type="checkbox"/> | 2 |
| No dispone | <input type="checkbox"/> | 3 |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> | 9 |
| b) Disponibilidad de pileta con provisión de agua | | |
| Si | <input type="checkbox"/> | 1 |
| No | <input type="checkbox"/> | 2 |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> | 9 |

13. Antigüedad aproximada de la construcción de la parte de la vivienda que ocupa el hogar

| | | |
|-----------------|--------------------------|---|
| Haste 5 años | <input type="checkbox"/> | 1 |
| De 6 a 10 años | <input type="checkbox"/> | 2 |
| De 11 a 20 años | <input type="checkbox"/> | 3 |
| De 21 a 30 años | <input type="checkbox"/> | 4 |
| De 31 a 50 años | <input type="checkbox"/> | 5 |
| Más de 50 años | <input type="checkbox"/> | 6 |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> | 9 |

14. Tenencia

| | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Propietario de la vivienda y terreno |
| <input type="checkbox"/> | Propietario de la vivienda solamente |
| <input type="checkbox"/> | Inquilino o arrendatario |
| <input type="checkbox"/> | Ocupante en relación de dependencia |
| <input type="checkbox"/> | Ocupante por cesión o préstamo |
| <input type="checkbox"/> | Ocupante de hecho |
| <input type="checkbox"/> | Otros |
| <input type="checkbox"/> | Ignorado |

(LAS PREGUNTAS 15 Y 16 SE APLICAN SOLO A "PROPIETARIO DE LA VIVIENDA Y TERRENO")

15. Forma de construcción

| | |
|--------------------------|-------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | La hizo construir por técnico o personal idóneo |
| <input type="checkbox"/> | La autoconstruyó |
| <input type="checkbox"/> | La obtuvo construida |
| <input type="checkbox"/> | Ignorado |

16. Financiación de la vivienda

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | La pagó al contado |
| <input type="checkbox"/> | La pagó con crédito privado |
| <input type="checkbox"/> | La pagó con crédito de mutual |
| <input type="checkbox"/> | La pagó con financiación pública |
| <input type="checkbox"/> | No pagó nada por ella |
| <input type="checkbox"/> | Ignorado |

17. ¿Cuántas personas componen este hogar?

| |
|----------------------|
| <input type="text"/> |
|----------------------|

C - POBLACION

PERSONA
 NOMBRE
 APELLIDO

PARA TODAS LAS PERSONAS

1. ¿Cuál es su parentesco o relación con la Persona de Referencia?

| Persona de Referencia | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| - Cónyuge | <input type="checkbox"/> 1 |
| - Hijo/a | <input type="checkbox"/> 2 |
| - Yerno/nuera | <input type="checkbox"/> 3 |
| - Nieto/a | <input type="checkbox"/> 4 |
| - Padres o suegros | <input type="checkbox"/> 5 |
| - Otro familiar | <input type="checkbox"/> 6 |
| - Huésped o pensionista | <input type="checkbox"/> 7 |
| - Empleado doméstico y sus familiares | <input type="checkbox"/> 8 |
| - Otro no familiar | <input type="checkbox"/> 9 |
| - Residente en hogar colectivo | <input type="checkbox"/> 10 |
| | <input type="checkbox"/> 11 |

2. ¿Es varón o mujer?

| | |
|-------|----------------------------|
| Varón | <input type="checkbox"/> 1 |
| Mujer | <input type="checkbox"/> 2 |

3. ¿Cuál es su fecha de nacimiento?

| | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----|----------------------------|----------|----------------------------|
| Día | | Mes | | Año | |
| 18 | <input type="checkbox"/> 1 | 19 | <input type="checkbox"/> 2 | Ignorado | <input type="checkbox"/> 9 |
| Entre 1° de enero y 6 de noviembre <input type="checkbox"/> 1 | | | | | |
| Entre 7 de noviembre y 31 de diciembre <input type="checkbox"/> 2 | | | | | |
| Ignorado <input type="checkbox"/> 9 | | | | | |

4. ¿Cuál es su edad actual en años cumplidos?

(Para los menores de un año anote 00. Para los mayores de noventa y nueve años anote 99).

Años Ignorado 9

5. ¿Está afiliado a algún sistema de atención de la salud? Si sí, ¿a cuántos? (Múltiple)

| | Si, uno | Si, más de uno | No | Ignorado |
|--------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| a) Obra social | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 | <input type="checkbox"/> 9 |
| b) Prepago privado | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 3 | <input type="checkbox"/> 9 |

6. En el último año, ¿cómo resolvió los gastos de atención de su salud? (Múltiple)

| | |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| a) A través de una Obra Social | <input type="checkbox"/> |
| b) A través de un Sistema Prepago Privado | <input type="checkbox"/> |
| c) Pagando por su cuenta | <input type="checkbox"/> |
| d) En forma gratuita (a través de una institución o establecimiento público) | <input type="checkbox"/> |
| e) No tuvo gastos de atención de salud | <input type="checkbox"/> |
| f) Ignorado | <input type="checkbox"/> 9 |

7. ¿Recibe algún ingreso en concepto de jubilación o pensión?

| | |
|----------|----------------------------|
| Si | <input type="checkbox"/> 1 |
| No | <input type="checkbox"/> 2 |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> 9 |

8. ¿Tiene algún tipo de discapacidad de carácter permanente? (Múltiple)

| | Si | No |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| a) Tiene discapacidad motriz | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 |
| b) Tiene discapacidad visual | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 |
| c) Tiene discapacidad auditiva | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 |
| d) Tiene discapacidad mental | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 |
| e) Tiene otro tipo de discapacidad | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 |
| f) Ignorado | <input type="checkbox"/> 9 | |

(PARA LOS QUE CONTESTARON QUE TIENEN ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD)

9. La persona discapacitada, puede habitualmente... (Múltiple)

| | Solo | Con ayuda | Ignorado |
|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| a) Trasládarse dentro de la casa | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 9 |
| b) Vestirse | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 9 |
| c) Higienizarse | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 9 |
| d) Alimentarse | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 9 |
| e) Viajar | <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 9 |

10. ¿Dónde nació?

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| En esta localidad | <input type="checkbox"/> 1 |
| En otra localidad | <input type="checkbox"/> 2 |
| Localidad o paraje | |
| Provincia | |
| En otro país | <input type="checkbox"/> 3 |
| País extranjero | |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> 9 |

11. ¿Dónde vive habitualmente?

(Lugar donde vive desde hace 6 meses o más o está decidido a fijar su residencia si vive hace menos de 6 meses)

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| En esta localidad | <input type="checkbox"/> 1 |
| En otra localidad | <input type="checkbox"/> 2 |
| Localidad o paraje | |
| Provincia | |
| En otro país | <input type="checkbox"/> 3 |
| País extranjero | |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> 9 |

12. ¿Dónde vivía habitualmente en noviembre de 1983?

Nació después del 6 de noviembre de 1983 0

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| En esta localidad | <input type="checkbox"/> 1 |
| En otra localidad | <input type="checkbox"/> 2 |
| Localidad o paraje | |
| Provincia | |
| En otro país | <input type="checkbox"/> 3 |
| País extranjero | |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> 9 |

(SOLO PARA PERSONAS NACIDAS EN EL EXTRANJERO QUE TIENEN RESIDENCIA HABITUAL EN LA ARGENTINA)

13. ¿Cuándo llegó al país para radicarse en él?

Año 19 Ignorado 9

PARA TODAS LAS PERSONAS 0 A 4 AÑOS

14. ¿Asiste el niño a algún establecimiento para su cuidado o educación in

| | |
|-----------------------------|--------------------------|
| Asiste a Guardería | <input type="checkbox"/> |
| Asiste a Jardín de Infantes | <input type="checkbox"/> |
| No asiste pero asistió | <input type="checkbox"/> |
| Nunca asistió | <input type="checkbox"/> |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> |

PARA TODAS LAS PERSONAS 5 AÑOS Y MAS

15. ¿Sabe leer y escribir?

| | |
|----------------|--------------------------|
| Si | <input type="checkbox"/> |
| No, pero supo | <input type="checkbox"/> |
| No, nunca supo | <input type="checkbox"/> |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> |

16. ¿Asiste o asistió a algún establecimiento educacional?

| | |
|------------------------|----------------------------|
| Asiste | <input type="checkbox"/> 1 |
| No asiste pero asistió | <input type="checkbox"/> 2 |
| Nunca asistió | <input type="checkbox"/> 3 |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> 9 |

(Pas prec)

(PARA LOS QUE CONTESTARON "SI" O "NO ASISTE PERO ASISTIO")

17. ¿Cuál es el nivel que cursa o el más que cursó?

| | |
|----------------------------|--------------------------|
| Preprimario | <input type="checkbox"/> |
| Primario | <input type="checkbox"/> |
| Secundario de 1 a 4 años | <input type="checkbox"/> |
| Secundario de 5 años y más | <input type="checkbox"/> |
| Superior no universitario | <input type="checkbox"/> |
| Universitario | <input type="checkbox"/> |
| Postgrado universitario | <input type="checkbox"/> |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> |

(PARA LOS QUE CONTESTARON "SI" O "NO ASISTE PERO ASISTIO")

18.a) ¿Cuál es el grado o año que cursa?

| | |
|------------|--------------------------|
| Ninguno | <input type="checkbox"/> |
| 1° | <input type="checkbox"/> |
| 2° | <input type="checkbox"/> |
| 3° | <input type="checkbox"/> |
| 4° | <input type="checkbox"/> |
| 5° | <input type="checkbox"/> |
| 6° | <input type="checkbox"/> |
| 7° o mayor | <input type="checkbox"/> |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> |

(PARA LOS QUE CONTESTARON "SI ASISTE PERO ASISTIO")

18.b) ¿Cuál es el último grado o año que aprobó en ese nivel?

| | |
|------------|--------------------------|
| Ninguno | <input type="checkbox"/> |
| 1° | <input type="checkbox"/> |
| 2° | <input type="checkbox"/> |
| 3° | <input type="checkbox"/> |
| 4° | <input type="checkbox"/> |
| 5° | <input type="checkbox"/> |
| 6° | <input type="checkbox"/> |
| 7° o mayor | <input type="checkbox"/> |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> |

19. ¿Completó los estudios del nivel más alto que cursó?

| | |
|----------|--------------------------|
| Si | <input type="checkbox"/> |
| No | <input type="checkbox"/> |
| Ignorado | <input type="checkbox"/> |

CONTENIDO DE LAS SESIONES

1. Marco General y Diseño Conceptual General

Presentación

Se hace una presentación en la cual se especifican los "principios" en torno de los cuales se está elaborando el próximo Censo de Población y Vivienda así como también se enfatizan algunos aspectos claves sobre la captación y producción de la información. Se recalca asimismo, la necesidad de integrar la información proveniente del Censo a un sistema estadístico nacional.

Comentarios

Se señala que los documentos presentados apuntan bien hacia la necesidad de integrar la información derivada de los censos en un sistema estadístico nacional y a rescatar la heterogeneidad social del país. Se plantea la duda sobre si, debido a la crisis económica imperante, será posible alcanzar el objetivo "de máxima" implícito en la presentación, por lo que tal vez sería necesario priorizar ciertos aspectos. En ese caso la interrogante es en función de qué elementos se podría priorizar determinada información sobre otra. De cualquier manera, se pone énfasis en que se debería trabajar para posibilitar el hecho que las estadísticas respondan a la realidad no tan solo nacional sino que también aquella con la cual tienen que luchar los gobiernos provinciales, así como también que sean útiles a los fines de la investigación social, la que en definitiva, se dice, debe estar al servicio de los objetivos del desarrollo económico y social del país.

En cuanto al diseño mismo de la Cédula Censal, se estima como muy positivo la realización del Taller y otros encuentros ya que de esta forma se abren las puertas a la participación de todos los interesados en la producción y uso de la información estadística, especialmente a las provincias, las que no siempre han tenido esa oportunidad, por lo que se espera que muchas propuestas que surjan del Taller reflejen de alguna manera las realidades provinciales.

Por otra parte se enfatiza la necesidad de dejar de lado la vieja dicotomía urbano/rural y ampliar la producción de información a niveles de desagregación espacial más bajos que los que se han usado hasta la fecha.

Se señala además que en el caso de introducirse nuevos temas o hacer modificaciones en la forma de indagar otros, debería ponerse atención en tratar de mantener cierto grado mínimo de comparabilidad con censos anteriores.

Por último, se hace referencia a la utilidad de la información, la que depende de la calidad de la misma así como de la oportunidad con que se presenta. Se indica por lo tanto, que se deben tomar las precauciones del caso para que ambas condiciones se cumplan.

2. Producción de Información derivada

2.1. Pobreza

Presentación

En la exposición se enfatiza que el documento presentado debe ser visto como un "pantallazo" sobre lo producido en la Argentina y América Latina en este tema en los últimos años. Se recalca que habría acuerdo en cuatro puntos fundamentales cuando se trata de estudiar la pobreza en nuestros países: a) la pobreza como síndrome situacional b) el concepto tiene un carácter normativo y relativo en el sentido que se modifica con el tiempo c) no hay homogeneidad en la población pobre y d) hay consenso en las formas de medición del problema.

Comentarios

Se señala que el documento presentado es un trabajo bastante exhaustivo, en el sentido que recoge los principales estudios de la pobreza en la región bajo un enfoque, en general, adecuado.

Se destaca que el censo es irremplazable cuando de conocer la magnitud y distribución de la pobreza se trata. Otras fuentes, como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) por ejemplo, posibilitan en cambio profundizar ciertos aspectos, además de conocer la dinámica del fenómeno.

Se indica también que el tema de la pobreza debe enmarcarse dentro de determinada coyuntura, sobre todo cuando se trabaja con el concepto de necesidades básicas.

También se enfatiza que el CEN-90 debería plantearse relevar mínimamente la misma información que el del 80 para de esta forma hacer comparable la información.

En relación con la variable ingreso como indicador de una "línea de pobreza" se señala que se debe tener mucho cuidado porque presenta una alta variación en el tiempo, sobre todo en un contexto de elevada inflación como la de la Argentina.

2.2. Estructura Social y Condiciones de Vida

Presentación

Se hace especial referencia al Nomenclador de las Condiciones Socio-Ocupacionales. En cuanto a la comparabilidad con el censo del 80 se señala que las diferencias se centran en la definición de Hogar y de Persona de Referencia principalmente. Para efectos del estudio de la pobreza, el concepto de Hogar que se propone utilizar en el próximo censo modifica el número de unidades de observación lo mismo que la operacionalización del hacinamiento.

Comentarios

Se enfatiza la importancia que tiene el repetir un estudio como el realizado con datos del censo del 80, teniendo esta vez como base la información del próximo censo, lo que permitirá comparar las diferencias en un período de 10 años.

2.3. Microespacios, Municipios y otras jurisdicciones locales

Presentación

Se destaca que la demanda de información en el país a nivel de espacios pequeños ha crecido significativamente en la última década. Esto hace que la planificación deba consertarse a distintos niveles y referirse a situaciones y problemas concretos. Se señala también que las demandas provienen tanto del sector público como del privado.

Se dice además que los criterios de delimitación de microespacios se han diversificado de tal manera que cada usuario es casi un definidor del espacio. Esto hace que para un organismo central sea muy difícil responder a todos los criterios de delimitación, por lo que se precisa asegurar el máximo de flexibilidad en la producción de información y el máximo de accesibilidad a ella.

Comentarios

Se toca el tema del federalismo en el país, el cual no funcionaría como debiera y que impide una relación fluida entre gobierno nacional y provinciales, esto es, en una perspectiva de administración integrada del país. Otro obstáculo para la producción de información para microespacios es que en el país no existe una real autonomía municipal lo que se refleja por ejemplo, en el hecho que los municipios no pueden cobrar tasas por el uso de tierras fiscales.

En el sentido administrativo se destaca que el Censo de Población y Vivienda debe jugar un papel fundamental en la obtención de información adecuada y oportuna, tanto para su uso como para su discusión, a nivel de microespacios.

Se señalan tres aspectos que deben tenerse presentes en el análisis: a) analizar los bordes de cortes entre los Censos de Población y Vivienda y el Agropecuario para que no queden muchos espacios como "tierra de nadie"; b) determinar las características geomorfológicas de accesibilidad del espacio con el fin de conocer condiciones para la determinación de microespacios; c) tomar en cuenta como microespacios, además de los municipios, a los consejos vecinales y las cooperativas.

Debate

Se plantea que no debe olvidarse el referente espacial de las características socioeconómicas y poner el acento solamente en la desagregación institucional. Por el contrario, del aspecto institucional se debe ir al aspecto territorial para de esta manera no tomar decisiones equivocadas en lo que a división territorial se refiere.

2.4. Situación Social de la Mujer

Presentación

En la exposición se enfatizaron las dos propuestas básicas contenidas en el informe tendientes a dar solución a dos problemas fundamentales que enfrenta el relevamiento censal en relación con la situación de la mujer, esto es: la designación de una persona de referencia en lugar del tradicional concepto de jefe de hogar y la captación de la actividad económica de la mujer.

Comentarios

Se centra el comentario en el sistema de información sobre la mujer propuesto, dejándose establecido que se está básicamente de acuerdo en que los temas que presentan mayores problemas de captación en relación con las mujeres son los que se señalan en el trabajo puesto a la discusión.

Se enfatiza la necesidad de seguir las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población de 1984 en el sentido de producir datos (tanto los tabulados publicados como los inéditos) según sexo y, en lo posible desagregados por jurisdicción.

Se señala también la importancia de producir información que permita la comparabilidad de series históricas para lo que en el caso de la actividad económica por ejemplo, se debe trabajar con conceptos comparables a los del Censo de 1980'

Por último, se dice que el sistema de información, además de contener información sobre el Censo de 1990, podría incluir información de censos anteriores, por lo menos de 1970 y 1980, para posibilitar el análisis de tendencias. También podría complementarse con información de otras fuentes.

Debate

La discusión se centró en la posibilidad de incluir la economía de subsistencia en la medición censal del trabajo femenino, lo que fue respondido en el sentido que ese tema sería mejor indagado en una encuesta específica incluyéndolo por ejemplo, como un módulo de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Según información del personal del INDEC, la aplicación en la EPH a través de una muestra de carácter nacional, estaría prevista para no antes de 1992.

3. Censo de Hecho o de Derecho

Comentarios

Se plantearon algunas limitaciones a la aplicación de un censo de hecho tales como: la distorsión en la composición de los hogares; el censo de derecho sería más fácilmente entendible por parte de la población, en el sentido que generalmente se tiende a responder por lo que es "habitual" en la composición del hogar; por último

el hecho que la pregunta sobre lugar de residencia habitual presenta las mismas desventajas que se plantean para un censo de derecho en general, con lo cual se considera que es muy relativa la recomposición que puede hacerse de la población de derecho a partir de dicha pregunta.

Debate

Se plantea que si se ponen en una balanza las ventajas y desventajas del Censo de Hecho y de Derecho, dejando de lado el problema de la comparabilidad con censos anteriores, hace que en la actualidad para la Argentina el Censo de Hecho sea el más conveniente. Fundamentalmente habría una característica que impediría que el censo pudiera ser de derecho: la extrema complejidad de este tipo de relevamiento, sobre todo cuando el empadronamiento se realiza en un solo día y no se emplean censistas suficientemente capacitados.

El planteamiento anterior se discute señalándose que en un censo de hecho existe el riesgo de duplicación ya que puede haber bastante ambigüedad en los casos de población desplazada.

4. Definición y características de la vivienda y habitacionales del hogar

Presentación

Se resumen los principales objetivos de la propuesta:

- obtener información para caracterizar el parque habitacional.
- obtener información comparable.
- incorporar temas nuevos relevantes, como detectar la población que vive en hoteles y pensiones por ejemplo.

Comentarios

Se señala que en los hoteles/pensiones habría una gran rotación por lo que el límite de 6 meses para distinguir vivienda particular de la colectiva, parece excesivo.

Se destaca el hecho que se esté trabajando conjuntamente entre usuarios (Secretaría de Vivienda, por ejemplo) y productores de información (INDEC) lo que será útil para que en el caso específico de la EPH se revisen los conceptos a ser utilizados en las futuras ondas de la misma.

Se considera que, en general, la propuesta presentada es un paso importante. No obstante, se plantea que se debe pulir más lo que se refiere a la relación vivienda/hogar, en lo que dice a las características de la vivienda y a la parte de la vivienda que cubre el hogar.

Se destaca también que se ha avanzado bastante en la discriminación de la forma de tenencia. Se dice además que sobre la forma de construcción tal vez sea mejor percibida a través de encuestas específicas.

En relación a la parte conceptual, se señala que la propuesta presentada en el Taller es un avance sustantivo, por ejemplo, para analizar la pobreza desde la perspectiva de la situación habitacional de la vivienda. Considerando que habría sido detectada una nueva modalidad de alquiler entre los sectores carenciados, la definición independiente de vivienda y hogar es útil para detectar los llamados "hogares ocultos".

En lo referente a pieza de inquilinato se plantea que habría que tener cuidado en distinguir edificios especialmente construidos como inquilinato y viviendas familiares que posteriormente se usen como tales.

Se toca también el punto relacionado con el fenómeno de las viviendas tomadas y se indica que es un fenómeno además de nuevo, bastante complejo que debería dejarse para estudios específicos.

En cuanto al cuestionario propiamente tal se destacan algunos comentarios:

- la diferencia entre rancho y vivienda precaria tal como está en la cédula no es sustantiva.
- se cuestiona la inclusión de la categoría "ignorado" en algunas preguntas, como es el caso de la Pregunta N°5 del Cuestionario Ampliado de Vivienda, "Servicio de agua". También se plantea que falta una categoría de cañería fuera de la vivienda.
- se señala que debe haber una definición clara sobre si el censista o el censado es quien determina la alternativa de respuesta en algunas preguntas que muchas veces pueden ser inferidas por simple observación.
- en la Pregunta N°4 "materiales predominantes de la vivienda" se propone en "techo" incorporar cartón y desechos de lata.
- en la Pregunta N°8 "Distancia al transporte público" se hace notar que se refiere más a un fenómeno urbano, esto es al interior de las ciudades y no rural o inter-urbano. Se sugiere que se haga una categorización mayor para estudiar este fenómeno con más detalle.
- sobre la Pregunta N°9 "Características de la zona en que está ubicada la vivienda" se dice que hay que tener cuidado cuando se incluyen preguntas con las que se quiere detectar situaciones que implican algún tipo de ilegalidad. Es el caso de la alternativa "toma de tierras". Habría que ver si será el censista o el censado quien consigue la información.

- sobre la Pregunta N°11 "Servicio Sanitario" se propone modificar la categoría conjunta "cámara séptica y pozo negro" ya que debe ser o uno u otro por lo que debiera eliminarse pozo negro, considerando que hay otra categoría que la incluye.
- en cuanto a la Pregunta N°12 "Cocina" se señala que las viviendas que tienen distribución de agua es altamente probable que tengan pileta y lo contrario también, de todas maneras no se desconoce el interés de captar las que tienen distribución de agua y no tienen pileta.
- en cuanto a la Pregunta N°15 "forma de construcción" se señala que el sistema de categorías es insuficiente. Así por ejemplo, no queda claro de entender la categoría "la autoconstruyó". Se señala que si bien es un tema muy importante, tal vez incluirlo en un censo atentaría contra la posibilidad de obtener una información confiable. Tal vez sería más adecuado incluirlo en una investigación específica.
- sobre la forma de "financiamiento de la vivienda", Pregunta N°16 se indica que en lugar de "la pagó al contado" podría incluirse la alternativa "con dinero propio" la cual es mucho más clara.

Debate

Considerando que las cuentas nacionales incluyen los alquileres de las viviendas como sector de actividad productiva, se recomienda que al igual que en los censos del 47 y 60 se incluya una pregunta sobre valor de alquiler mensual.

En general, se plantearon por parte de los participantes algunas dudas respecto del cuestionario, como por ejemplo el planteamiento que habría un sesgo muy fuerte a favor de las zonas urbanas de la Pampa húmeda, Gran Buenos Aires y Capital Federal. En cuanto a algunas preguntas específicas se señala que la información que se pretende obtener con la Pregunta N°7 "Infraestructura y Servicios Externos frente a la vivienda" tal vez podría obtenerse con menor costo y más fácilmente por medio de registros continuos de empresas de servicio público. Se sugiere que si a través de la Pregunta N°15 "Formas de Construcción" lo que se quiere es saber si se participó en la construcción de la vivienda porqué no se pregunta directamente ¿participó usted en la construcción?. Respecto a la Pregunta N°16 "Financiación de la vivienda" se plantea que la inflación tergiversa la validez de la misma. En cuanto al "Tipo de vivienda", Pregunta N°2 se señala que la "vivienda en el lugar de trabajo" es una categoría que no correspondería al sistema clasificatorio en que están las otras viviendas. Por lo demás dicha información se rescataría en la Pregunta N°14 en la cual hay una categoría de tenencia por dependencia laboral. También se indica que las diferencias entre rancho, vivienda precaria y casa no quedan claras en el cuestionario y que el grado de precariedad de las viviendas pueden ser discriminados a través de cruces posteriores. A propósito de ello, en relación a los "materiales predominantes" se opina que sería muy importante especificar el estado de los mismos ya que sin esa información es muy difícil especificar la calidad de la vivienda.

En relación con la Pregunta N°5 "Servicio de Agua" se plantea que se confunden la procedencia y la forma de distribución de la misma, por lo que se debería trabajar más en esa pregunta. En cuanto a la Pregunta N°9 "Características de la zona en que está ubicada la vivienda" se lanza la idea que si ella apunta a medir la condiciones ambientales del área, podría pensarse en la posibilidad de incluir la cercanía a industrias contaminantes.

Se discute en torno a si es más importante incluir en el Cuestionario Básico la pregunta sobre "materiales predominantes en la construcción" en lugar de la que se refiere a la "infraestructura y servicios externos frente a la vivienda".

Se plantea además que habría que revisar la exclusión de la cocina como cuarto de habitación pero esto se discute argumentándose que, independientemente de consideraciones teóricas, la cocina así como el baño, corredores y otros, no deben ser considerados como habitaciones ya que permite detectar la situación de hacinamiento de la población.

Por último, se llama la atención sobre la ausencia de dos categorías que podrían ser de gran utilidad conceptual: edificio, diferente de vivienda, en un sentido netamente físico y los conceptos de lote o parcela.

5. Composición de los hogares

5.1. Definición de hogar y relación hogar/vivienda

Comentarios

Se plantea que en el documento presentado habría sido interesante incluir los resultados del uso de determinada definición de hogar en diversos países, además de decirse lo que se hizo en ellos, lo que sí está muy claro en el documento.

De cualquier manera, la propuesta presentada es considerada interesante sobre todo respecto de la definición independiente de hogar y vivienda. Se critica en todo caso, la forma en que está formulada la pregunta por medio de la cual se indaga el número de hogares (Pregunta N°3, Cuestionario de Vivienda), en el sentido que tal como está planteada puede inducir a responder afirmativamente.

Debate

Se señala que en la definición de hogar no queda claro qué es un "presupuesto común". En general, varios participantes dicen que se debería definir en torno de una "olla común" esto es, basar la definición en los alimentos.

También se plantea que en la cédula censal usada en la Primera Prueba Piloto existe una gran contradicción en el sentido que se estarían usando dos definiciones de hogar; una, se refiere a los que "viven" en el hogar habitualmente y otra (Pregunta N°17 de Vivienda)

se refiere a los que "pernoctaron" la noche anterior al censo vivan o no en ese hogar, esto es, en un caso se trata de la población de derecho y en otro de la población de hecho.

5.2. Jefe de hogar o Persona de Referencia

Presentación

Se hace hincapié en que la propuesta de usar el concepto de Persona de Referencia en lugar del tradicional de jefe de hogar apunta fundamentalmente a eliminar varios sesgos que se han detectado en el uso del concepto tradicional, como el sesgo sexista debido al cual se tiende a definir como jefe del hogar al varón y el sesgo etario por el cual la tendencia es definir como jefe a la persona de mayor edad. La idea central del cambio propuesto es hacer más objetiva la "elección" de una persona de referencia dentro del hogar.

Comentarios

Se cuestiona la mayor objetividad del concepto Persona de Referencia ya que se dice, su elección sigue quedando librada al juicio de los miembros del hogar.

Se señala que si bien es cierto que el tener claro quién es el que más aporta en el hogar no estaría socialmente sesgado, surge un problema adicional que es el hecho que un número importante de personas no conozcan esa información. Debido a ello se podría llegar a una situación peor que la anterior en la cual se tendría un grupo de población que sabe quién es el que más aporta y otro grupo que no lo sabe e incluso, un tercer grupo compuesto por aquellos que escogen arbitrariamente a la Persona de Referencia.

Debate

Varios participantes plantean dudas acerca que efectivamente con la nueva definición se eliminen los sesgos sociales que conlleva el concepto tradicional de jefe. Se señala que los mismos corresponden a valores e ideas muy arraigadas en la población.

También se critica el sesgo economicista de la nueva propuesta que reduce la Persona de Referencia a la persona de mayor relevancia económica desconociendo que el rol de "jefe" depende de una serie de valores tradicionales y no tan sólo económicos.

Otra idea plantea que podría introducirse un período de referencia para determinar el responsable del mayor aporte en ese período específico.

En relación a la forma de indagación se señala que debe estar incluida específicamente en la cédula censal ya que de no ser así se facilitaría el sesgo existente en los censistas y censados de adjudicar esa posición con los criterios tradicionales asociados al concepto de "jefe".

Se plantea la posibilidad que existiera un doble reconocimiento de jefe de hogar, uno basado en lo económico fundamentalmente y otro en otros valores arraigados en la sociedad.

Se discute esa posibilidad señalándose que eso complicaría todo el operativo censal. De cualquier manera queda en claro que el concepto de jefatura del hogar debe, por lo menos, ser revisado ya que tal como se ha venido utilizando plantea serios problemas metodológicos para la reconstrucción de la estructura social. Se plantea que tal vez la solución podría ir por el lado de diferenciar el momento de la captación en el cual se podría usar el concepto de jefe y el del procesamiento de los datos, momento en el cual el investigador podría elegir a la persona a partir de la cual se estratificarán los hogares.

5.3. Nomenclador para estudiar la composición de los hogares

Comentarios

Se dice que las categorías agregadas de parentesco son bastante buenas. Se recalca que debe haber certeza que el nuevo nomenclador sea comparable con el del 80.

También se discute en torno al tema de juntar o no los hogares compuestos y extendidos.

Debate

Se opina sobre la utilidad del Nomenclador, sobre todo cuando la composición del hogar es la variable interviniente o de control. También se destaca el hecho que el usuario puede reconstruir el tipo de hogar que necesite según la perspectiva o la necesidad de lo que se quiera estudiar. Además se enfatiza el hecho que es posible distinguir los hogares compuestos de los extendidos.

Por otra parte, se enfatiza también la necesidad de ser lo más claro posible en las definiciones de las categorías que se incluyen en el Nomenclador en el cual por lo menos las relaciones de parentesco deben estar claramente establecidas. La opinión anterior se fundamenta en el hecho que, en el caso del hogar no familiar que no es conyugal, pareciera incluir lazos familiares lo que tendería a confundir al usuario.

5.4. Identificación y enumeración de hogares colectivos

Comentarios

Se ve como un avance positivo la propuesta de detallar los hogares colectivos, especialmente los hoteles y pensiones. Existiría en todo caso un problema de entrenamiento del censista para su correcta capacitación. Se considera como muy interesante la posibilidad de tener censistas entrenados especialmente para dichos efectos.

Debate

Sobre los hoteles/pensiones se señala que la muestra de la EPH incluye los hoteles que tienen hasta 10 habitaciones, pero un re-

levamiento sobre alquileres dió un promedio de 27 habitaciones entre la cuales se pueden encontrar viviendas particulares.

En cuanto a la operacionalización del concepto, se señala que el requisito que los hoteles/pensiones se encuadren en la legislación vigente para su correcta identificación no es un criterio del todo confiable ya que en la práctica eso no se cumple. Sobre el límite de 6 meses utilizados para distinguir al residente permanente del pasajero en un hotel/pensión se opina que el mismo sería muy amplio ya que se ha podido percibir a través de algunos relevamientos que el tiempo de rotación es menor (alrededor de 2 meses) e incluso se da el fenómeno que existe rotación entre habitaciones de un mismo local o de hoteles de una misma área. Se propone entonces que para solucionar este problema podría ser útil preguntar sobre la intención de quedarse.

6. Características Educativas

Presentación

Se enfatiza el hecho que la propuesta sujeta a discusión pretende avanzar fundamentalmente en dos elementos centrales: el primero, se relaciona con la ampliación del contenido de la información a ser relevada y el segundo, se orienta a mejorar la confiabilidad y validez de la misma.

Comentarios

Una primera apreciación es que se considera interesante la propuesta ya que permite innovar en la investigación del tema sin sacrificar la comparabilidad.

En cuanto a la medición de la educación preescolar, cuya inclusión es una de las innovaciones de la propuesta, se ve como muy positivo ya que se considera que el censo por su alcance universal permite tener un vistazo cualitativo que otras fuentes de información no son capaces de ofrecer. Tal como ha sido trabajado el tema da la posibilidad de conectarse con la realidad del funcionamiento del sistema educativo, cosa que es fundamental para la planificación. También se ve como muy positivo el que se pueda separar la población que asiste a un establecimiento educacional del que asistió.

La división entre educación superior universitaria y no universitaria también es vista como de gran utilidad para efectos de política a largo plazo.

En cuanto a la alfabetización se critica el hecho que no haya sido incluida en el Cuestionario Básico ya que es una pregunta fundamental. En relación a la forma en que la misma está formulada, se señala que podría hacerse por separado ya que se puede encontrar gente que sepa leer y no escribir. La sumatoria de las dos daría un indicador del alfabetismo.

Debate

Se plantea que para efectos de políticas a largo plazo y la detección de cambios en la estructura educativa, habría que aclarar aún más lo referido a la modalidad de la enseñanza secundaria (1 a 4 y 5 y más años) lo que tal como está propuesto lleva a confusiones. En cuanto a la enseñanza universitaria se señala que podría abrirse según la especialidad, lo que ayudaría a conocer en qué partes del sistema educativo se despilfarran los esfuerzos.

Otro participante rescata la separación de la enseñanza secundaria entre 1 a 4 y 5 y más porque permite distinguir la enseñanza técnica de aquella que prepara para la universidad. Se añade que es la única oportunidad de captar la capacitación laboral. Se plantea que además de conocer la intensidad de exposición al sistema educativo es importante detectar la función social que el mismo cumple para lo que incluir las diferentes modalidades de los niveles es muy importante.

7. Características de salud

Comentarios

Se señala como muy importante conocer la condición de afiliación de la población y su distribución territorial ya que realmente el país carece de información sobre estos aspectos. También y por lo mismo varios participantes justifican la inclusión del tema de los discapacitados.

Esécticamente respecto a las preguntas se señala que habría que introducir algunos cambios para hacerlas más autoexplicativas. Además, se plantea usar un lenguaje más comprensible, así por ejemplo en las Preguntas N°5 y 6 en vez del término "Salud" que es genérico podría usarse "enfermedad". En cuanto a las categorías de respuesta de la Pregunta N°6 se señala que "forma gratuita" puede confundirse con la categoría "no tuvo gastos de atención de salud". También en el caso de esta pregunta se señala que en vez de preguntarse por "como resolvió sus gastos de atención de salud" podría reemplazarse por "tuvo problemas de enfermedad".

En relación a las preguntas sobre Discapacidad (preguntas N°8 y 9 del formulario Ampliado de población) se señala que estas deben reformularse de manera de hacerlas más comprensibles, por ejemplo, en la Pregunta N°8 no se debería empezar con discapacidad motriz ya que puede incentivar el rechazo. También se plantea que para las preguntas de Discapacidad sería importante efectuar una campaña de sensibilización de la población a través de los medios de comunicación.

Debate

Se plantea la posibilidad de detectar la educación especial para discapacitados con énfasis particular en la rehabilitación.

Se discute también en torno de la viabilidad técnica de captar el fenómeno de la discapacidad con un nivel aceptable de confiabilidad. Se llama la atención sobre problemas de medición los que tal como está presentada la propuesta no se ven resueltos.

8. La medición censal de la edad

Comentarios

Se destaca la importancia de la medición directa e indirecta de la edad a través del censo de población ya que permite la realización de estudios transversales y el seguimiento por cohortes o generaciones.

Se da el antecedente de una tabulación que se hizo con datos de la EPH (ondas de octubre 1987 y abril 1988) en la que se puede observar el comportamiento, en cuanto a la calidad de la captación de la edad con estas preguntas (años cumplidos y fecha de nacimiento). El resultado fue que el 97% está correctamente declarada. En lo que resta, el 2% presenta inconsistencia o no declaración y tan sólo el 1% presenta problemas en la declaración de la fecha de nacimiento. Como detallé en ese mismo análisis se pudo comprobar que el varón tiende más a no recordar con precisión la fecha de nacimiento que la mujer.

Se propone que en la Pregunta N°3 "fecha de nacimiento (Cuestionario Ampliado de Población), en lo que respecta al año de nacimiento se trabaje con: "antes de 1900" y "después de 1900".

Debate

Algunos participantes consideran que la inclusión de la fecha de nacimiento es innecesaria ya que complica el cuestionario y la cohorte se puede rescatar por otros métodos teniendo como base la edad en años cumplidos, tal como se hizo en el CEN-80.

Se plantea si se puede encarar la posibilidad de hacer sólo una pregunta y si esta pudiera ser la de fecha de nacimiento a lo que se responde que eso no sería muy válido ya que la pregunta de años cumplidos sirve como control.

Por último, se lanza la idea de pensar en una tabla de equivalencias para uso del censista, lo que suscita las dudas de otros participantes por las complejidades que introduce.

9. Mortalidad

Comentarios

Se recuerda que la primera vez que en la Argentina se incluye la pregunta sobre hijos nacidos vivos y muertos fue en el Censo de 1970 y se repite en 1980. En el 70 la medición fue regular y si se compara la estimación de la mortalidad basada en esta pregunta censal con registros continuos deficientes daba niveles inferiores que estos. Se hace notar que en el CEN-80 la calidad de la información obtenida a través de esta pregunta fue mala y concretamente no se sabe la causa de ello. A pesar de todo, se recomienda mantener dicha pregunta en el próximo censo.

Respecto a la mortalidad en el último año se recomienda no incluirla, ya que se considera que no está suficientemente probada.

Se señala también que además del mes y año debiera consignar

se el día ya que es muy importante para establecer la edad de las muertes y por lo tanto, para medir la mortalidad infantil.

Se comenta que no debieran hacerse asignaciones de hijos muertos. En el peor de los casos se deberían publicar los resultados brutos incluso se señala que deberían aclararse los casos de asignación en cada cuadro que se elabore.

10. El reconocimiento del Estado Conyugal de la Población

Se coincide en general con el enfoque de reflejar el estado conyugal de la población, más allá de la condición civil o religiosa. No obstante lo anterior se plantean algunas sugerencias más bien formales.

Se sugiere no utilizar las palabras "estado conyugal" ya que puede dificultar el entendimiento de la población censada. Se señala también que estas preguntas deberían, en lo posible, ser contestadas por cada persona y no por informantes.

Se destaca que la Pregunta N°36 tal como está puede sesgar la respuesta, por lo cual se propone invertir la pregunta, indagando por la existencia previa de otras uniones.

También se señala que sería interesante investigar sobre el comienzo de las relaciones estables, para lo que se propone tomar la fecha de la primera unión.

Por último, se opina que el tema de la nupcialidad además de fundamental para el estudio de la fecundidad, interesa desde el punto de vista de la formación y composición de los hogares. Se dice que en la Argentina los cambios al respecto parecieran ser importantes, por lo cual a una mejor medición de la duración sería importante agregar una mejor medición de la iniciación de las relaciones maritales.

Debate

Se sugiere que para no "calificar" y obligar al censista a leer las alternativas simplemente se pregunte: "¿Usted es ...?" Además se plantea que para evitar sesgos la categoría "casado" debería figurar en último lugar.

En general se está de acuerdo con los comentarios antes indicados, aunque varios participantes ponen el énfasis en el hecho que en un censo de población, por razones de espacio, se deben privilegiar ciertos temas, así por ejemplo, sería prácticamente imposible indagar por cada una de las uniones de una persona y la duración de ellas.

11. Fecundidad

Comentarios

Los principales comentarios sobre las preguntas de fecundidad se refirieron a la calidad de la información y están muy ligadas

a las consignadas con anterioridad para la mortalidad.

Es así como se enfatiza el papel que cabe a la capacitación en estas preguntas para evitar prejuicios y sesgos que afectan la calidad de la información. Se da como antecedente el hecho que en un primer análisis de la Prueba Piloto de noviembre de 1988 se tiene que la magnitud de la No Respuesta para las preguntas sobre fecundidad retrospectiva oscila entre un 22% y un 28%.

Debate

Se discute en torno a la sugerencia consignada antes en el sentido de captar la información mediante respuesta personalizada, en el caso de la fecundidad, de las mujeres que constituyen el universo de estudio, en general se considera acertada aunque no se ve posible de llevar a la práctica en un operativo de la magnitud del de un censo de población.

12. Migraciones internas e internacionales

Comentarios

En general, hay acuerdo con el enfoque conceptual y método lógico de los documentos sujetos a discusión en el Taller, no obstante, se enfatiza la necesidad de incluir en el formulario Básico la pregunta sobre lugar de nacimiento la que debiera discriminar por lo menos entre: nacidos en la provincia; nacidos en otra provincia y nacidos en otro país. De esta manera la información se la tendría para el total de la población con el fin de obtener rápidamente totales de nativos y extranjeros y su distribución por sexo y edad, lo que es muy importante si se tiene en cuenta que es la información básica requerida para estimar a través de métodos indirectos, los saldos migratorios del período intercensal.

Debate

Se produce consenso en cuanto a la necesidad de obtener información sobre el lugar de nacimiento para el universo de la población, reforzándose lo expuesto en el comentario en el sentido de incluir esta pregunta en el formulario Básico.

Existe también acuerdo en cuanto a la necesidad de resolver los problemas que plantea la codificación del lugar de nacimiento, del lugar de residencia habitual y del lugar de residencia 5 años antes, a nivel de localidad. Se señaló que existen varios problemas cuya resolución debería encararse para poder contar con un código de localidades tales como: los criterios de delimitación de localidades y aglomerados urbanos; elaboración de un listado exhaustivo y la obtención de información censal confiable para poder identificar las localidades.

Por último, se plantea también la necesidad de discriminar en los códigos de país de nacimiento a países asiáticos que son origen de la inmigración más reciente. Para esto se sugirió la elaboración de un código de países suficientemente discriminatorio para así poder distinguir a la mayor parte de los inmigrantes extranjeros.

13. Distribución espacial de la población

Presentación

Se destaca la importancia que en el transcurso del Taller se le ha dado al hecho que el Censo debe servir para conocer las características socio-económicas y demográficas dentro del territorio nacional y su distribución en él, dato fundamental para la planificación e implementación de políticas a mediano y largo plazo. También se enfatiza el carácter multidisciplinario que tiene el estudio de la distribución espacial de la población, por lo cual se hizo una exposición de la interrelación existente entre lo físico-espacial por una parte y lo socioeconómico y demográfico por la otra.

Comentarios

Se señala que la división que se adopte para desagregar espacialmente la información censal es tan importante como el diseño del cuestionario y que en ella interviene centralmente la cartografía censal. De cualquier forma, ambos aspectos (diseño de cuestionario y cartografía censal) deben estar íntimamente relacionados.

Se privilegian tres problemas centrales en relación con la temática planteada:

En cuanto a las divisiones político-administrativas del país se señala que el mismo está particionado en dos niveles territoriales; las unidades político-administrativas de Primer orden que son la Capital Federal, 22 provincias y un territorio nacional y en unidades administrativas de Segundo orden compuestas por alrededor de 500 departamentos o partidos. No existe una división de trama más fina como en otros países que llega a una desagregación hasta de Cuarto orden inclusive. Esto significa que la Argentina no tiene una partición amplia y exhaustiva del territorio nacional, lo que impide conocer en su verdadera magnitud las diferencias socioeconómicas y demográficas útiles para la planificación y políticas locales, regionales y nacional. Esto trae como consecuencia la necesidad de "reconstruir" el territorio en términos de localidades, lo que a su vez trae consigo el problema de qué criterio se debe utilizar para su delimitación e identificación. Se está de acuerdo con la propuesta presentada que en el país es el criterio físico el que más puede servir. Por último, se pone el acento en el uso de los datos censales por localidad, los cuales deben servir como base para la investigación aplicada a recomendar soluciones a los problemas sociales, para decisiones políticas de gobiernos nacional, provinciales y municipales, para decisiones del sector privado, etc.

En definitiva, se señala que en la Argentina la desagregación espacial de la información censal necesita de una buena definición de localidad, una adecuada aplicación de la definición y un correcto procesamiento de los datos recogidos.

Debate

Hay consenso por parte de los participantes acerca de la importancia de la propuesta de discriminación al interior de lo urbano y lo rural, tanto por tamaño de localidades en el sector urbano como de la distinción entre población concentrada y dispersa en el sector rural.

14. Condición de actividad económica de la población

Presentación

Se señala que el objetivo de la propuesta es mejorar la captación de la participación de la población en la actividad remunerada, la que por lo general es subestimada en los censos de población.

Una innovación muy importante dice relación con el período de referencia el cual se amplía de una a cuatro semanas en lo que a la pregunta de búsqueda de trabajo se refiere (Pregunta N°22).

Se indica que las preguntas tal como se han elaborado permite por medio de cruces, detectar información sobre inactividad.

Comentarios

Se comenta que es sabido que la subenumeración es diferencial según determinadas características de la población. Si embargo en la propuesta presentada no se ve ninguna iniciativa con miras a mejorar la deficiente calidad de la medición del empleo en el sector agrícola. En este sentido habría un "sesgo urbano" en la propuesta.

Se señala que las Naciones Unidas agregó a la definición tradicional de la PEA la producción de subsistencia. Se plantea que en los elementos de la medición se encuentran los orígenes del subregistro.

También se sugiere mejorar el despliegue de alternativas de la Pregunta N°20. Se recomienda que en la Pregunta N°23 no se utilice la palabra "empleo" sino "trabajo".

Debate

Se considera un aporte interesante la eliminación de la pregunta de inactividad ya que se está de acuerdo en que dicha información puede obtenerse a través de cruces.

Se comenta por otra parte, que falta vincular el trabajo con la producción. Desde el punto de vista conceptual se señala que la importancia de la actividad económica deriva del hecho que es relevante a nivel nacional, desde el punto de vista de las cuentas nacionales. Por ello habría que ir a lo que las cuentas nacionales entienden por actividad productiva.

Se plantea también una preocupación respecto a que se restrinja la medición a la actividad remunerada específicamente al ingreso ya que se deja de captar a un conjunto poblacional que puede llegar a ser importante que se dedica al autoconsumo. Para captarlos se propone que para los que declaran no haber trabajado se pregunte por una serie de actividades que se sabe que se pueden realizar para autoconsumo.

Se responde que si bien se tiene conciencia de la importancia de conocer el trabajo para el autoconsumo y la medición de la productividad, ello es muy difícil de hacerlo a través de un censo de población. En general, hay acuerdo por parte de los participantes sobre las dificultades metodológicas y prácticas que implica incluir esos aspectos.

Hay una sugerencia que señala que podría incluirse como una alternativa de la Pregunta N°20, discriminando los que trabajan por remuneración de los que lo hacen para autoconsumo.

En cuanto a la discusión sobre la subenumeración de la población dedicada a la subsistencia, otra perspectiva plantea que su importancia es relativa dependiendo de lo que se quiera investigar; así por ejemplo, puede ser importante a nivel local pero no así a nivel nacional. Se indica que existen fuentes alternativas para su estudio, por ejemplo, las encuestas de hogares.

15. Ocupación y rama de actividad

Presentación

Se enfatiza que el Censo de Población y Vivienda tendría que adaptarse a los sistemas clasificatorios de otros censos en lo que a rama de actividad se refiere.

En cuanto a la categoría ocupacional se señala que la captación de condición de actividad en la semana de referencia sobreestima el trabajo asalariado. En cuanto a las diferencias urbano/rural se señala que en el sector urbano aparece una caída en el trabajo asalariado y un aumento del cuentapropismo. En la PEA rural en cambio el cuentapropismo aumenta a expensas de los empleadores.

Comentarios

Se señala que las Preguntas 27 a la 31 contribuyen a precisar aspectos relacionados a la categoría de ocupación lo cual es novedoso y muy importante. También se indica que dichas preguntas ayudan a precisar la existencia o no de intermediarios.

En cuanto a la Pregunta N°26 se señala que más importante que preguntar por el establecimiento sería hacerlo por la firma o la empresa.

También se plantea si sería posible preguntar por la ocupación secundaria lo que en el caso de la Argentina parece ser muy importante.

En cuanto a la categoría "trabajo familiar sin remuneración fija" de la Pregunta N°26 se plantea que no respondería al enfoque del resto de las categorías que sería el de relaciones de producción; así como está se pierde el criterio de ubicación relativa. Se debiera hacer un esfuerzo por captar una variedad de situaciones distinguiendo por ejemplo, los trabajadores familiares, del asalariado, o de los patrones sin remuneración fija.

Otro tema importante es el vinculado con la posición de los patrones en el sentido que quedan fuera aquellos que no compran Fuerza de Trabajo, porque son empresarios o viven de rentas, los que quedan como inactivos. Se señala que habría que hacer un esfuerzo para rescatar los.

Debate

Sobre la Pregunta N°26 se sugiere abrir la categoría de empresa estatal.

En cuanto a la Pregunta N°30 se sugiere que se ponga un límite temporal para distinguir lo temporario de lo permanente.

En relación al trabajo sin remuneración fija se propone abrir entre familiar y no familiar.

16. Movimientos pendulares de la población

Comentarios

Se corrobora la importancia del tema para estudios de transporte con el fin de sustentar la formulación de cuadros de situación y diagnóstico de carácter preliminar, como pasos previos a la realización de estudios más detallados y formulación de hipótesis previas adecuadas como sustento para el diseño de trabajo de campo. Se señala que el censo no puede relevar la totalidad de los viajes, sino sólo una fracción de éstos, por lo que no sirve para obtener matrices de demanda. Desde este punto de vista, es correcto considerar sólo los desplazamientos por trabajo.

En relación a la pregunta sobre distancia a transporte público desde la vivienda, se señala, que su inclusión resulta pertinente, pero se recomienda hacer referencia, a transporte público de interés local, esto es, transporte a los fines de desplazamientos de corta distancia para discriminar adecuadamente al caso de localidades sin medios públicos, pero atendidos por servicios de larga distancia.

Debate

Se habla respecto de otros propósitos eventuales para los que podría servir el relevamiento del tema existiendo consenso que por lo menos, sirve para ayudar a delimitar "localidades", según criterio funcional y para medir calidad o condiciones de vida a través de tiempo insumido por el movimiento diario al trabajo y el medio privado o público usado para tal desplazamiento.

En cuanto a la dirección del lugar de trabajo se considera pertinente su inclusión a pesar que se señalan dificultades de codificación de "localidad o paraje". En ese sentido se recomienda efectuar precodificaciones específicas de "localidades" para cada aglomeración que interese en particular (por ejemplo, grandes aglomerados y capitales provinciales).

Como apoyo a la codificación posterior en gabinete de las direcciones, se requiere un sistema computarizado de referencia que, para cada nombre de calle y número, indique radio y/o fracción censal y departamento o partido o división menor cuando sea pertinente. Dicho sistema podría en primera instancia elaborarse para las aglomeraciones mayores del país.

En cuanto al medio de transporte utilizado se sugiere disminuir la cantidad de alternativas pre-codificadas, las que podrían ser:

- a pié, bicicleta, tracción animal
- vehículo motorizado propio o taxi
- transporte público (incluyendo aquí todos los medios)

Para discriminar el medio de transporte principal utilizado se sugiere hacerlo en términos del tiempo que insume el viaje más largo y no de distancia como lo plantea la propuesta puesta en discusión. Se responde que si así se hiciera, quedarían excluidos los tramos hechos a pié, considerablemente más lentos, lo cual no sería deseable por la pérdida de información que implica.

Se considera, por parte de varios participantes, como de suma importancia incluir una pregunta acerca de los tiempos de viaje lo que permite una apreciación sintética sobre la funcionalidad urbana y sobre el sistema de transporte, así como también para estudios de condiciones de vida de la población.

También se sugiere relevar el tiempo de viaje de ida y vuelta lo que se discute argumentándose que "ensuciaría" el dato con otros desplazamientos intermedios por otros motivos que pudieran realizarse, tanto en el tramo de ida como el de vuelta.

Se sugiere también incorporar una pregunta acerca del número de medios públicos de transporte utilizados, ya que ello significa costos incrementales de transporte que muchos sectores no pueden afrontar. Tal información por ejemplo, serviría para la implementación de "boletos combinados".

Por último, surgieron durante el debate sugerencias sobre el procesamiento de la información sobre este tema; es así como se señala que se deben producir tabulados análogos a los del censo del 80, sobre orígenes y destinos al interior de la Región Metropolitana de Buenos Aires. También se enfatiza que debe existir una mayor desagregación territorial, produciendo subdivisiones de determinados departamentos o partidos de gran extensión.

Comentarios finales

Muy sintéticamente se puede decir que los objetivos que se tuvieron cuando se pensó la realización del Taller fueron plenamente cumplidos en el sentido que de él se ha podido recoger una serie de comentarios, sugerencias y propuestas de gran utilidad que ayudarán a enriquecer el diseño conceptual del próximo Censo de Población y Vivienda.

Se puede rescatar como inquietudes comunes a la mayoría de los participantes, la preocupación por mantener niveles mínimos de comparabilidad en los temas que se incluyan en el próximo censo en relación a censos anteriores llevados a cabo en el país, con el fin de tener una pauta sobre la evolución de los fenómenos sobre los cuales se recoja información. Muy ligado con lo anterior, también se pudo palpar un gran interés por seguir las recomendaciones internacionales, lo que permite la comparabilidad internacional.

Por último, se pudo percibir también un alto interés por conocer las diferencias espaciales de la información censal para lo cual se enfatizó la importancia de trabajar con niveles de desagregación espacial los más bajos posibles que permita una planificación adecuada del desarrollo económico y social a nivel de microespacios, lo cual es especialmente importante para los gobiernos provinciales y municipales del país.

Lista y resúmenes de los documentos
presentados al Taller.

| | | | |
|------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| N°12 | Elena López | Identidad | Setiembre 1988 |
| N°13 | Alicia Maguad | Migraciones Internas | Setiembre 1988 |
| N°14 | Alicia Maguad | Migraciones Internacionales | Setiembre 1988 |
| N°15 | Fernando Toro Labad | Distribución Espacial de la Población | Setiembre 1988 |
| N°16 | Adriana Marshall | La Condición de Actividad | Setiembre 1988 |
| N°17 | Rosalía Cortés | Cambios en las relaciones de trabajo y definición de Categoría Ocupacional | Setiembre 1988 |
| N°18 | María E. Elizalde | Antecedentes y recomendaciones para el tratamiento de las Ocupaciones y la Rama de Actividad para el Censo de Población de 1990 | Setiembre 1988 |
| <u>ANEXO</u> | | | |
| N°19 | María Elizalde | Movimientos Pendulares de la Población | Setiembre 1988 |
| Lista y resúmenes de los documentos presentados al Taller | | | |
| N°20 | María Elizalde | Problemas Municipales y otras jurisdicciones locales | Setiembre 1988 |
| N°21 | Elena Ginzburg | Situación Social de la Mujer Proyecto de un Sistema de Información | Setiembre 1988 |
| N°22 | Susana Torrado | Estructura Social y Condiciones de Vida | Setiembre 1988 |
| N°23 | Alejandro Givetti | Urbanidad | Setiembre 1988 |
| N°24 | Elena López | Participación Estatal | Setiembre 1988 |
| N°25 | Susana Torrado | Diseño Conceptual Central del CEN-90 | Setiembre 1988 |
| N°26 | — | CEN-90. Cédula Social a Probarse en la Prueba Piloto (6 de noviembre de 1988) y sus correspondientes definiciones | Setiembre 1988 |

| | | | | |
|----|------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| ✓ | N°12 | Elsa López | Fecundidad | Setiembre 1988 |
| ✓ | N°13 | Alicia Maguid | Migraciones Internas | Setiembre 1988 |
| / | N°14 | Alicia Maguid | Migraciones Internaciona les | Setiembre 1988 |
| ✓ | N°15 | Fernando Toro Labbé | Distribución Espacial de la Población | Setiembre 1988 |
| F. | N°16 | Adriana Marshall | La Condición de Actividad | Setiembre 1988 |
| ✓ | N°17 | Rosalía Cortés | Cambios en las relaciones de trabajo y Definición de Categoría Ocupacional | Setiembre 1988 |
| ✓ | N°18 | María L. Elizalde | Antecedentes y recomendacio nes para el tratamiento de las ocupaciones y la Rama de Actividad para el Censo de Población de 1990 | Setiembre 1988 |
| / | N°19 | Mario Robirosa | Movimientos Pendulares de la Población | Setiembre 1988 |
| ✓ | N°20 | Mario Robirosa | Micro-espacios, Municipios y otras jurisdicciones loca les | Setiembre 1988 |
| — | N°21 | Dora Orlansky | Situación Social de la Mujer Proyecto de un Sistema de Información | Setiembre 1988 |
| ✓ | N°22 | Susana Torrado | Estructura Social y Condicio nes de Vida | Setiembre 1988 |
| / | N°23 | Alejandro Giusti | Pobreza | Setiembre 1988 |
| / | N°24 | Elsa López | Pertenencia Etnica | Setiembre 1988 |
| / | N°25 | Susana Torrado | Diseño Conceptual General del CEN-90 | Setiembre 1988 |
| / | N°26 | — | CEN-90. Cédula Censal a Pro barse en la Prueba Piloto (6 de noviembre de 1988) y sus correspondientes defini ciones | Setiembre 1988 |

Serie D N° 2
Tomo 1 y 2

Listado de los Informes de Investigación

| | | | |
|---------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|
| ✓ N° 1 | Cristina Cacopardo | Censo de Hecho o Censo de Derecho? | Junio 1988 |
| ✓ N° 2 | Alejandro Giusti | Los Hogares Colectivos en relación al empadronamiento de Hecho o de Derecho | Junio 1988 |
| ✓ N° 3 | Secretaría de Vivienda | Vivienda | Setiembre 1988 |
| ✓ N° 4 | Mabel Ariño María M. Arruñada Silvia O. de Campos | Jefe o Persona de Referencia | Setiembre 1988 |
| ✓ N° 5 | Mabel Ariño María M. Arruñada Silvia O. de Campos | Definición de Hogar y relación Hogar/Vivienda | Setiembre 1988 |
| ✓ N° 6 | Alejandro Giusti | La Identificación y Enumeración de los Hogares Colectivos | Setiembre 1988 |
| ✓ N° 7 | Mabel Ariño María M. Arruñada Silvia O. de Campos | Nomenclador para Estudiar la Composición de los Hogares | Setiembre 1988 |
| ✓ N° 8 | Norma Paviglianiti Alicia Vales | Características Educativas | Setiembre 1988 |
| ✓ N° 9 | Subsecretaría de Programas de Salud | Salud | Setiembre 1988 |
| ✓ N° 10 | Cristina Cacopardo | La Medición Censal de la Edad | Setiembre 1988 |
| ✓ N° 11 | Cristina Cacopardo | El Reconocimiento del Estado conyugal de la Población | Setiembre 1988 |

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

¿CENSO DE HECHO O CENSO DE DERECHO?

María Cristina Cacopardo.

(Resumen del Informe de Investigación No. 1).

En un censo de hecho se obtienen datos sobre las personas presentes en un determinado momento, con independencia de que el mismo sea o no su lugar de residencia habitual.

En un censo de derecho se obtienen datos solo de aquellas personas que residen habitualmente en el hogar, con independencia de su presencia o ausencia en el día del censo y sin considerar a las personas presentes en forma temporal.

Las personas pueden clasificarse al momento del censo en :

- A - Personas residentes habituales presentes.
- B - Personas residentes habituales, ausentes temporales.
- C - Personas no residentes habituales, presentes temporales.

A + B = Población de derecho

A + C = Población de hecho.

En un censo de hecho deben tomarse decisiones acerca de las personas nacidas después y fallecidas antes del momento censal y acerca de los ausentes transitorios, ya sea porque pernoctaron y se fueron o porque pernoctaron en otro lugar por viaje, trabajo o internación y volvieron a la mañana al hogar. Salvo estos casos, no existen dudas acerca de quien empadronar.

En un censo de derecho a efectos de evitar omisiones o duplicaciones, hay que definir que se considera lugar de residencia habitual y precisar los límites de tiempo de la ausencia o presencia temporal en un lugar. Esto implica tomar decisiones acerca de personas que duermen parte de la semana en otro lugar; personas con más de una residencia; personas con internaciones voluntarias e involuntarias en hogares colectivos; personas en navegación aérea o marítima; personas transeúntes sin residencia fija o con residencia temporal en el país; familias enteras que se encuentran fuera de su hogar, etc.

Del análisis de un amplio espectro de países latinoamericanos y europeos resultó claro que un censo de derecho requiere mayor nivel de aclaraciones metodológicas, así como un desarrollo más complejo del cuestionario que garantice una buena medición.- El empadronado

debe tener muy claro cuando una persona debe ser considerada un residente habitual ausente o un no residente habitual, ya sea en relación a los hogares particulares como colectivos.

Respecto a Argentina, la tradición censal ha sido la de realizar censos nacionales de hecho, aunque a partir de 1960 se introduce la pregunta del lugar de residencia habitual que permite la recomposición de la población de derecho al nivel en que ha sido codificada.-

Se realizaron procesamientos especiales del censo de 1980 tomando como criterio el análisis a nivel de localidad, con el objeto de restringir la unidad geográfica y detectar la mayor cantidad de movimientos intrajurisdiccionales. Se pudo observar que : a) la población móvil a nivel localidad es solo el 2% de la población del país, lo cual involucró a 544.000 personas; b) la Capital Federal y el conurbano concentran al 43% de dichos transeúntes; c) no se identificaron comportamientos sociodemográficos diferenciales sustanciales de la población móvil respecto a la empadronada; d) casi el 20% del total de residentes ausentes se encuentra en hogares colectivos.

Ambas definiciones - hecho o derecho - presentan una serie de ventajas e inconvenientes, pero en función del escaso número de personas transeúntes consideradas a un nivel de desagregación geográfica reducido y con el convencimiento de que la sencillez del formulario censal ayuda a una mejor medición, se recomienda que :

- el censo se realice según una definición de hecho con instrucciones sobre los ausentes muy transitorios.
- se incluya la pregunta de lugar de residencia habitual a nivel de localidad con instrucción escrita sobre que significa residencia habitual.
- la codificación de la pregunta se realice a nivel de localidad y con códigos compatibles con el de lugar de empadronamiento, lugar de nacimiento y residencia hace cinco años.
- se incorpore la pregunta en el cuestionario básico para reconstruir la población de derecho a nivel de localidad sin restricciones por la muestra.-

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

LOS HOGARES COLECTIVOS EN RELACION AL EMPADRONAMIENTO DE HECHO O DE DERECHO

Alejandro E. GIUSTI

(Resumen del Informe de Investigación N° 2)

El Cen 90 debería ser un censo de hecho.

El análisis detenido de las experiencias europeas y americana de las últimas rondas censales, así como de los aspectos señalados en el material bibliográfico consultado, ha permitido desarrollar las principales ventajas y limitaciones que surgen de la aplicación de procedimientos de derecho y de hecho.

En el caso que se prefiriera la elaboración de un censo de derecho la tarea a encararse será más complicada y los riesgos a correr mucho mayores. Algunos aspectos que merecen destacarse son:

- 1) Necesidad de una cuidadosa definición de residencia habitual, lo cual implica considerar tres posibles tipos de residente como mínimo: los habitualmente presentes, los temporariamente ausentes y los no residentes temporariamente presentes.
- 2) Una correcta definición conceptual de la variable residencia habitual deberá verse reflejada en la elaboración de los instrumentos de recolección de datos. Deberán extremarse los recaudos que garanticen, por un lado un buen registro por parte del empadronador en el momento del censo y por otro lado, el control y superación de los posibles errores de omisión o doble registro, tan comunes en este tipo de censo.
- 3) La elaboración de instructivos y la capacitación del personal que intervendrá en las tareas de empadronamiento.
- 4) La existencia de varios instrumentos de recolección y el carácter de la información que se obtendrá exigirán el diseño de pruebas de control y consistencia así como de criterios de imputación que complicarán indudablemente los programas de procesamiento.

Por su lado, a través de un censo de hecho es posible obtener la información necesaria acerca de la población residente en hogares colectivos de una manera sencilla y eficiente.

Algunos aspectos que deberán considerarse guardan relación con:

- 1) La enumeración de personas residentes en hogares colectivos el día del censo, discriminando claramente entre:
 - a) Aquellos que viviendo en hogares de este tipo forman parte de hogares particulares; y
 - b) Aquellas personas que representan la mayoría y que definen a

los hogares institucionales o colectivos.

- 2) El tipo de hogar colectivo. En general hay acuerdo en todos los países; sin embargo existe un caso particular, el de hoteles o pensiones, sobre los que será necesario decidir cuándo sus habitantes pertenecen a un hogar colectivo y cuándo a un hogar particular.
- 3) El tipo de informante. Deberá investigarse la forma más conveniente de obtener información sobre los residentes de hogares colectivos, ya que este aspecto ha sido uno de los más controvertidos en censos anteriores.
- 4) La identificación de los hogares colectivos en un momento previo al empadronamiento.
- 5) Por último las tareas de preparación del cuestionario; de diseño de pruebas de control de calidad y consistencia de la información, de preparación de criterios de imputación, de diseño de modalidades de producción de información, de preparación de instructivos y de capacitación del personal que intervenga en la recolección serán más sencillos.

Para concluir, cabe destacarse que la puesta en marcha y ejecución de una operación como el Cen 90 se realizará en el marco de una aguda restricción presupuestaria, de manera que deberían ser recomendables todas aquellas actividades que, sin afectar la calidad del censo, consideren dicha restricción.

En este sentido un censo de derecho es más costoso, por su propia naturaleza, que un censo de hecho.

En segundo lugar, un censo de derecho supone mayor dedicación a las actividades de capacitación del personal que un censo de hecho. Además, la mayor cantidad de horas insumidas en la formación específica de los docentes supondrían un aumento en los costos financieros.

De esta manera, dadas las condiciones generales expuestas, tanto de carácter general como las referidas a la Argentina en particular, y especialmente en lo que respecta a la recolección de datos sobre hogares colectivos y la población residente en ellos, consideramos que aplicar los criterios de un censo de hecho son los más apropiados para el operativo CEN 90.

CEN - 90
PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL
VIVIENDA

AUTOR: Dirección Nacional de
Planificación Habitacional - SVC

(Resumen del Informe de Investigación n°3).

El tema vivienda ha sido motivo de indagación censal con mayor o menor profundidad temática en todos los operativos censales realizados hasta la fecha en la Argentina.

A partir del análisis de las Recomendaciones internacionales para las rondas Censales de 1980 y 90, de los censos realizados en Francia, Italia, España, EE.UU, Brasil, Colombia y Venezuela, así como de la experiencia adquirida a través de la elaboración del Diagnóstico de la Situación Habitacional en el que se utilizó la información recogida en el Censo de 1980 y de la realización de la Encuesta de Situación Habitacional en 1978 y 1988; la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental ha planteado la necesidad de relevar en el Censo del 90 algunos temas no incluidos en los anteriores Censos, así como cambios en las categorías de algunas preguntas.

Las principales modificaciones que se han planteado son las siguientes:

- a) Condición de ocupación: El Censo del 80 preveía sólo dos características habitada - deshabitada. El análisis posterior de los resultados obtenidos permite suponer una sobreestimación de las viviendas deshabitadas por cuanto se incluyeron en esta categoría viviendas que si bien no estaban habitadas con moradores presentes en el momento / del Censo, no necesariamente eran viviendas deshabitadas. En consecuencia se propuso la apertura de dichas categorías con el objeto de medir con / precisión el parque habitacional deshabitado.
- b) Tipo de vivienda: El Censo del 80 consideró a todos los hoteles y pensiones como viviendas colectivas. En el Censo del 90 se ha propuesto que aquellos cuartos de hoteles y pensiones ocupados de manera permanente por un hogar sean censados como viviendas particulares.

- c) Cocina: En el Censo del 80 sólo se preguntó sobre el tipo de combustible utilizado para cocinar. La inclusión de la pregunta sobre disponibilidad de cuarto para cocinar y de pileta con provisión de agua permitirá una mayor precisión en cuanto a la medición de niveles de confort.
- d) Infraestructura y servicios externos frente a la vivienda: Esta información no fue / relevada en el Censo del 80. Su inclusión permitirá analizar los niveles de urbanización del área donde se localiza la vivienda. Asimismo será / de gran utilidad para la caracterización a nivel municipal.
- e) Distancia a transporte público: Esta información también se incluye por / primera vez en un operativo censal. Permitirá caracterizar la localización de la vivienda según niveles de accesibilidad.
- f) Características de la zona: La inclusión de esta pregunta permitirá conocer algunas características particulares de la zona en la que se localiza la vivienda. Será de suma utilidad para el análisis a nivel municipal.
- g) Regimen de tenencia de la vivienda: En este ítem se ha propuesto una nueva categorización que permitirá una mejor discriminación de los distintos tipos de formas no legales de tenencia: usurpación de tierras, toma de inmuebles.
- h) Forma de construcción: Con la incorporación de esta pregunta al operativo Censal se obtendrá por primera vez información sobre los modos de producción del parque habitacional discriminando la producción empresaria o por encargo de la autoconstrucción.
- i) Financiación de la vivienda: La inclusión de este tema en el operativo / censal permitirá contar con información sobre las fuentes de financiamiento utilizadas en la adquisición de la vivienda discriminando el financiamiento privado a través de recursos propios o créditos privados del financiamiento con recursos públicos.

CEN - 90
PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL
Serie Informes de Investigación

JEFE O PERSONA DE REFERENCIA

AUTOR: Isabel Ariño, María Arruñada
Silvia O. de Campos.

(Resumen del Informe de Investigación N°4)

La definición de Jefe de Hogar en el marco del operativo censal resulta fundamental en varios aspectos ya que es a partir de su identificación que:

- a) se puede reconstruir el hogar y analizar su composición a partir de la relación de parentesco que los demás miembros guardan con el jefe;
- b) aceptado que la posición socio-ocupacional del jefe es representativa de la posición del hogar en su conjunto es posible estratificar socialmente a los hogares por extensión de las características del jefe;
- c) permite analizar las características de la fuerza de trabajo primaria y secundaria, en especial en el aspecto del desempleo.

Señalada la importancia y propósitos analíticos a los que responde la identificación del Jefe o Persona de Referencia, tres aspectos centrales quiebran la reflexión para pronunciarse respecto de la propuesta a ser adoptada por el CEN 90:

- 1) las prácticas y los criterios que deben orientar su identificación;
- 2) la conveniencia de seguir utilizando el término JEFE;
- 3) los propósitos del CEN-90 de producir información derivada para el estudio de la Pobreza, Estructura Social y Condición Social de la Mujer.

La práctica más generalizada en los operativos censales y en otras fuentes de datos (donde el hogar es unidad de observación) y la recomendada por los Organismos Internacionales es identificar al jefe por el reconocimiento de los restantes miembros del hogar.

Esta práctica, aplicada en la mayoría de los países es adecuada y suficiente para el propósito ulterior de la reconstrucción de los tipos de hogar y familias de parentesco. Pero, al quedar implícitos los criterios que guían su identificación se ha generado una amplia discusión acerca de su validez cuando los atributos del jefe se utilizan no sólo para inferir su posición personal // respecto de una variable sino la del conjunto del hogar por extensión de dichos atributos. Tal es el caso cuando se quiere estratificar al hogar a partir de las características socio-económicas del jefe. Un dato ya conocido a través de las publicaciones del CEN 80 y que se reafirma en el trabajo de Estructura Social (CFI/CEPAL) es la alta incidencia de los hogares cuyo Jefe es una persona inactiva. Para el conjunto del país los Jefes inactivos representan el 30% del total de Jefes; (en Capital Federal este porcentaje asciende al 36,7%; en los 19 Partidos del Gran Buenos Aires al 25,6%, en Córdoba al 30,4%; Formosa 24,6% y Salta 27,8%). En este universo cobra mayor significación la problemática de los criterios que subyacen en la identificación del Jefe, especialmente cuando el propósito es estratificar los hogares, ya que sólo se lo puede hacer por tipo/

de inactividad y nivel de educación. Con el fin de despejar algunos interrogantes respecto a la condición de actividad de los otros miembros de estos hogares se confeccionó un tabulado en base a datos de Estructura Social Argentina, en el cual se distinguen los hogares que tienen al menos un miembro activo y cuyo jefe es un inactivo, según características de inactividad de éste. Se observa que en un alto porcentaje de esos hogares (entre un 40% y 56% según las jurisdicciones) existía por lo menos un activo entre los restantes miembros. Esta situación se acentúa en el caso de Jefes inactivos de la categoría al "cuidado del hogar" grupo constituido en su mayoría por mujeres. Este alto porcentaje de jefes inactivos que resulta llamativo, puede explicarse por factores de distinta índole, alguno de ellos podrían estar ligados a la falta de precisión del instrumento censal para investigar la condición de actividad económica que lleva a que no se capte la doble condición de jubilado y activo, que subestime el trabajo femenino lo que se refleja en un número muy alto de mujeres al "cuidado del Hogar" y el desempleo prolongado que se encubriría en "otra situación" de inactividad, pero también puede responder a que los integrantes de un hogar valoren otros elementos para la elección del jefe del hogar tales como la propiedad o titularidad de la vivienda o la edad por encima de la condición de activo de esa persona.

Es evidente que para tales propósitos resultaría más adecuado fijar un criterio explícito que en el empadronamiento que la práctica del reconocimiento del responsable del hogar. En este sentido, evaluando las alternativas posibles de operacionalización se consideró que un criterio adecuado que podría introducir el CEN 90 sería el que permita identificar al jefe o persona de referencia como aquella que hace el mayor aporte al presupuesto familiar. Conviene aquí tener presente que la definición de hogar propuesta para el CEN 90 se basa en la coresidencia y la existencia de un presupuesto común. Asimismo por el objetivo de producir información derivada a partir del CEN 90 sobre estructura social, pobreza y situación de la mujer, se considera que introducir un criterio unívoco que explicita el reconocimiento contribuirá a una mejor discriminación de los hogares que constituyen la unidad de cuenta principal de estos estudios. Con respecto a la conveniencia de seguir utilizando el término "Jefe" es importante reconocer que el mismo podría estar implicando un sesgo basado en el sexo e induciendo a una selección sistemática del varón en detrimento de la mujer. Además el término también posee un contenido jerárquico que en muchos casos distorsiona situaciones de responsabilidad mancomunada.

Por lo tanto se ha sugerido que la prueba piloto del CEN 90 se introduzca una conceptualización diferente respecto a la definición de jefe y los criterios que orientan su identificación. Es decir se propone: 1) reemplazar el término "Jefe" por el de "Persona de referencia"; 2) continuar con la práctica del reconocimiento por los demás miembros; 3) incorporar el criterio de la persona que más aporta al presupuesto del hogar para identificar a la "persona de referencia"

La definición de "persona de referencia" propuesta es la siguiente: aquel miembro del hogar que, a juicio de los demás miembros, hace el mayor aporte para el presupuesto común.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

DEFINICION DE HOGARAUTOR: Arruñada M., Ariño M.,
Olego S.

(Resumen del Informe de Investigación N°5)

En los censos de población como en otras fuentes de datos secundarios (donde el hogar es unidad de observación) la definición de identificación de los hogares está vinculada con la identificación de las unidades de vivienda donde habitan dichos hogares. En la práctica la definición de hogar ha respondido a la utilización de dos criterios: a) que se utilicen definiciones paradas e independientes del concepto de hogar y unidad de vivienda, de manera que sea posible identificar primero a la vivienda y luego a los hogares interior de ellas; y b) que se enuncie una definición de unidad de vivienda se considere al hogar como la persona o conjunto de personas que la ocupan, cual implica definir al hogar por el único criterio de la coresidencia de sus miembros. Las recomendaciones internacionales para las rondas censales de 1980 pusieron el relieve la conveniencia de definir al hogar de forma separada e independiente del de unidad de vivienda y Naciones Unidas ha reafirmado estos criterios para los operativos censales de 1990. Las alternativas mencionadas con respecto a la definición de hogar presentan ventajas e inconvenientes de distinta índole y ambas han sido utilizadas en los operativos censales más recientes de nuestro país (CEN 70 y CEN 80) y también en otras fuentes, tal es el caso de la EPH.

La primera alternativa que implica definir al hogar por criterios de coresidencia y de manera independiente de la unidad de vivienda presente las siguientes ventajas: a) permite identificar los distintos hogares que comparten una misma unidad de vivienda y por lo tanto detectar el excedente de hogares con respecto a las viviendas; b) permite un análisis de la composición de los hogares según los tipos de familias prevaletentes; c) posibilita asociar el análisis de los comportamientos socio-demográficos de los individuos a las características de los hogares a los que pertenecen, que de otra manera quedan subsumidos en una sola unidad.

Además de las ventajas de índole analítica señaladas, la adopción de esta definición en el CEN 90 permitiría la comparación de la información censal con la proveniente de otras fuentes de datos que integran el Sistema Estadístico Nacional (caso de la EPH), consolidándose un objetivo largamente perseguido. Sin embargo, las desventajas que presenta son por el contrario de carácter estrictamente operativas debido a la mayor cantidad de instrucciones que deberán tener en cuenta los empadronadores para identificar los hogares.

Con respecto a la segunda alternativa que implica definir el hogar por el único criterio de la coresidencia, presenta sólo ventajas de índole operativas y sus desventajas son de naturaleza conceptual y analíticas inversas a las señaladas.

Para consolidar la propuesta del CEN 90 se analizaron tabulados especiales de la EPH destinados a evaluar la relación Hogar/Vivienda para algunas localidades seleccionadas y además partiendo del supuesto que los datos agregados de esa relación ocultan un fenómeno de concentración diferencial, se consideró importante analizar el excedente de hogares respecto de las viviendas para ciertos estratos socio-económicos.

La información analizada permite comprobar que en las distintas ondas de la EPH consideradas ('80, '85 y '86) la relación Hogar/Vivienda no presenta variaciones significativas pero sí diferenciales entre una y otra localidad. El menor excedente de hogares respecto de las viviendas es el que se registra en Capital Federal (del 1 al 2% según las ondas) y el máximo en la ciudad de Salta donde supera un 10% el número de viviendas. En cada una de las localidades se observan diferenciales significativas por estratos, registrándose los valores más altos de la relación Hogar/Vivienda como era de esperar en los sectores de nivel socio-económico más bajo.

También a los efectos de analizar cómo la definición de hogar adoptada por el CEN 80 no solo encubre el excedente de hogares respecto de las viviendas sino también impide el análisis más preciso de la composición de los hogares, se efectuaron procesamientos especiales de la EPH (oct.80) aplicando a los hogares que comparten o no la vivienda, el nomenclador de hogares utilizado por Estructura Socio Argentina (CFI-CEPAL). La información analizada confirma el supuesto que la definición del CEN 80 no sólo subenumera el número de hogares, sino que también modifica su composición ya que encubre los hogares nucleares que comparten la vivienda y que son registrados como constituyendo un hogar con estructuras familiares más complejas.

En relación a la propuesta sobre la definición de hogar a ser adoptada por el CEN 90, se sostiene la conveniencia de enunciar una definición independiente de la de unidad de vivienda y que incorpore como criterio para su identificación el de coresidencia y el de proveer a la satisfacción de necesidades vitales básicas. Por lo tanto se propone la siguiente definición: HOGAR CENSAL PARTICULAR: Persona o grupo de personas parientes o no que viven bajo el mismo techo bajo un régimen familiar, es decir, que se asocian para que sus necesidades alimenticias u otras esenciales para vivir dependan de un presupuesto común.

En relación a la forma de identificar el o los hogares en una misma unidad de vivienda, se recomienda:

- incluir en la sección de ubicación geográfica un campo destinado a registrar el número de orden del o los hogares particulares identificados en la vivienda.
- que en la cédula de vivienda se incluya una pregunta destinada a requerir información sobre la cantidad de hogares existentes en la vivienda.
- que al final de la cédula de vivienda se incluya una pregunta destinada a dejar consignado el número de personas que componen el hogar.

LA IDENTIFICACION Y ENUMERACION DE LOS HOGARES COLECTIVOS

Alejandro E. GIUSTI

(Resumen del Informe de Investigación N° 6)

Tomando en consideración las recomendaciones internacionales, la experiencia de los países investigados en general y la de la Argentina en particular, se presentan a continuación algunos aspectos relacionados con el CEN 90, en lo que respecta al tratamiento de los hogares colectivos y que se verán reflejados en la propuesta de pregunta censal e instructivos correspondientes.

- i) La primer modificación que se sugiere para el CEN 90 se refiere a la incorporación de una tipología de viviendas colectivas. En realidad se trata de volver a incluir en el cuestionario censal una pregunta cerrada con los "tipos de vivienda colectiva", similar a la utilizada en los censos de 1960 y 1970.
- ii) En segundo lugar, y en este sentido se considera un cambio radical en la modalidad utilizada hasta el presente se propone identificar en los "hoteles y pensiones" a los hogares que residen en forma permanente, incorporándolos bajo la clasificación de hogares particulares y registrados como tales en un tipo de vivienda particular: "PIEZA EN HOTEL-PENSION".

De esta manera se indagará para estos grupos acerca de todas las características habitacionales, al igual que para las restantes viviendas particulares.

Los residentes transitorios en cambio serán considerados como formando parte de un hogar colectivo y empadronados como tales.

También serán considerados como hogares particulares a los de los administradores o personal de los establecimientos que residan en forma permanente o con sus familias dentro de una vivienda colectiva.

- iii) Debería incorporarse en el cuestionario de población a la pregunta sobre "relación de parentesco con la persona de referencia" la categoría "residente en vivienda colectiva" a fin de evitar ambigüedades en la interpretación y formulación de la misma.
- iv) Por viviendas colectivas desocupadas no deberían registrarse en el cuestionario de vivienda y por lo tanto sólo existirían, para el CEN 90, viviendas colectivas ocupadas.

Sin embargo, sería interesante aplicar en la prueba piloto la pregunta sobre carácter de la ocupación (ocupada/desocupada) a los efectos de evaluar la pertinencia de su incorporación futura.

El argumento fundamental que abona esta propuesta radica en el hecho que, por lo menos en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires pareciera haberse incorporado en los últimos años gran cantidad de viviendas particulares al stock de viviendas colectivas (vía la aparición de instituciones geriátricas).

Se trata de viviendas que, estando desocupadas el día del censo, (por razones temporales o no) podrían reincorporarse al mercado de viviendas en el futuro (al haber salido de él circunstancialmente).

- v) En lo que respecta al empadronamiento, las viviendas colectivas grandes deberían estar a cargo de censistas especiales. Los mismos podrán reclutarse entre los maestros o preferentemente entre el personal mismo de las instituciones u hogares colectivos, con acuerdo de las autoridades del mismo.

Estos empadronadores deberán incorporarse a la campaña de entrenamiento y capacitación junto con los otros agentes censales.

En todos los casos se utilizará el método de la entrevista directa, pero podrá perverse el autoempadronamiento y entrega posterior al censista cuando por razones de fuerza mayor no sea posible el acceso directo al empadronado. La incorporación de personal institucional a la tarea de empadronamiento seguramente minimizará estos casos.

El criterio para definir a una "vivienda colectiva grande" podrá establecerse en función de un umbral que se determinará sobre la base de la estructura de viviendas colectivas según tamaño (capacidad) en 1980 y de acuerdo a la carga asignada a cada censista.

Las "viviendas colectivas grandes" no se incorporarán en la muestra y serán empadronadas con el formulario básico (de vivienda y población).

Las "viviendas colectivas chicas" sí podrán ser incluidas en la muestra y empadronadas por el censista junto con las viviendas particulares que se le haya asignado en su segmento.

Se les aplicará el formulario básico o el ampliado según corresponda.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

NOMENCLADOR PARA ESTUDIAR LA COMPOSICION DE LOS HOGARESAUTOR: Arruñada M., Ariño M.,
Olego S.,

(Resumen del Informe de Investigación N°7)

En términos generales puede señalarse que, la identificación de los diferentes tipos de hogar depende de las alternativas / respecto de las relaciones de parentesco con el jefe o la persona de referencia que se incluyan o investiguen en la cédula censal. Por lo tanto, este último aspecto se refiere a los requisitos que debe cumplir el instrumento de recolección para que en la etapa del procesamiento sea posible asegurar la individualización de los distintos tipos de hogar comprendidos en el sistema clasificatorio que se propone para el CEN 90.

En tal sentido se considera que las categorías de relación de parentesco investigadas por el CEN 80 responden adecuadamente a la discriminación de los hogares y tipos de familias que contempla dicho sistema.

Por ello, para el CEN 90 se ha propuesto investigar las mismas categorías de relación de parentesco del CEN 80 pero incluyendo : a) en el grupo servicio doméstico, se incorporan los familiares de las personas del servicio doméstico residentes en el hogar, que de otro modo aparecen como otros no familiares del jefe o la persona de referencia; b) se agrega la categoría huésped o pensionista; se crea una categoría destinada a registrar a las personas residentes en hogares colectivos.

La propuesta resulta entonces la siguiente:

| | |
|--------------------------|----------------------------------------|
| 1° Persona de Referencia | 7° Otro familiar |
| 2° Cónyuge | 8° Huésped o pensionista |
| 3° Hijo/a | 9° Empleado doméstico y sus familiares |
| 4° Yerno/nuera | 10° Otro no familiar |
| 5° Nieto/a | 11° Residente en Hogar Colectivo |
| 6° Padres o suegros | vo |

En relación al Nomenclador para el estudio de la composición de los hogares, se ha considerado la importancia que tiene para el análisis de la estructura de las familias la distinción entre los "hogares familiares" y los "hogares no familiares". Por lo tanto para el CEN 90 se ha propuesto la utilización del nomenclador utilizado en el trabajo de Estructura Social Argentina del CFI y CEPAL.

Este nomenclador permite aislar con precisión los "hogares familiares", sean estos nucleares o no nucleares, de aquellos otros allegamientos donde no está presente el núcleo conyugal del jefe o la persona de referencia.

Si bien se ha propuesto un nomenclador distinto al utilizado por el CEN 80, es importante tener en cuenta que, al investigarse las mismas relaciones de parentesco se podrá también aplicar la conceptualización del CEN 80 en el caso de que interesara efectuar comparaciones en esa línea.

El nomenclador de la composición de los hogares propuesto, ha sido construido a partir de la combinación de los valores de cuatro variables: a) tipo de hogar; b) tipo de familia; c) compleción de la familia; y d) sexo del jefe o la persona de referencia del hogar. Para explicitar la construcción de estas variables conviene definir previamente el concepto de " núcleo conyugal " .

NUCLEO CONYUGAL: familia constituida exclusivamente en alguna de las siguientes formas: a) matrimonio sin hijos; b) matrimonio con uno o más hijos; c) el padre o la madre con uno o más hijos (el término matrimonio engloba aquí a uniones legales y consensuales indistintamente).

VARIABLES

a) TIPO DE HOGAR

1. Hogar unipersonal: persona que vive sola
2. Hogar multipersonal familiar: hogar de dos o más personas en el que existe al menos un núcleo conyugal.
3. Hogar multipersonal no familiar: hogar de dos o más personas en el que no existe ningún núcleo conyugal. Puede estar formado por personas emparentadas entre sí, sin por ello constituir un núcleo conyugal (por ej: dos hermanos); por personas sin / vínculos de parentesco (por ej: dos amigos), o por una y otra clase de personas a la vez.

b) TIPO DE FAMILIA

1. Hogar de familia nuclear: hogar formado solamente por un núcleo conyugal
2. Hogar de familia no nuclear: hogar formado por una familia nuclear y otros parientes y/o otros no parientes del jefe o la persona de referencia (es la suma de lo que tradicionalmente se conoce como " familia extensa " y familia compuesta ").

c) COMPLECIÓN DE LA FAMILIA

1. Familia completa: familia nuclear o no nuclear en la que está presente la (el) cónyuge del jefe o la persona de referencia del hogar.
2. Familia incompleta: familia nuclear o no nuclear en la que está ausente la (el) cónyuge del jefe o la persona de referencia del hogar.

c) SEXO DEL JEFE O PERSONA DE REFERENCIA DEL HOGAR

1. Hogares de jefe o persona de referencia varón
2. Hogares de jefe o persona de referencia mujer.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL
Características Educativas

Norma Paviglianiti
Alicia Vales

(Resumen del Informe de Investigación N° 8)

1. SINTESIS DE LOS CONTENIDOS DEL INFORME TEMATICO

El Informe está organizado en seis capítulos, de los que a continuación, se reseñarán sus principales contenidos. 1. EL TEMA EN INVESTIGACION: el contexto institucional de la realización del CEN-90 desde la perspectiva del sector educación; la relevancia de la información que proveen los censos en cuanto a las características educacionales de los individuos; el uso de las características educativas en la construcción de los indicadores de pobreza y estratificación social; el estudio de las características educativas en los censos de población y la formulación de políticas públicas; las características de la situación educativa actual y las orientaciones que se pueden extraer para seleccionar las temáticas e información sobre las características educativas con significación estadística para el total de la población. 2. LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA LAS RONDAS CENSALES DE 1980 y 1990: se las estudió independientemente para cada una de las características: alfabetismo, nivel de instrucción, asistencia escolar y títulos académicos. 3. LA EXPERIENCIA DE LOS PAISES SELECCIONADOS: en el área de América Latina y el Caribe fueron consultados y analizados los cuestionarios e instrucciones de Bolivia, Colombia, Brasil, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela y en el área de América del Norte y Europa los de: EE.UU., España, Francia e Italia. 4. EXPERIENCIA DE LOS CENSOS ARGENTINOS DE 1947, 1960, 1970 y 1980: aquí se ven las semejanzas y diferencias entre los cuatro censos; los atributos y clasificaciones utilizados y se realizan algunas especificaciones con respecto al Censo de 1980 y su evaluación. 5. USUARIOS DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN EL CENSO DE 1980: aquí se caracteriza el perfil institucional de los usuarios, el tipo de uso que se hace de la información y la relación que mantienen con el INDEC y otras unidades productivas de información, destacando las demandas planteadas por nuevos usuarios. 6. RECOMENDACIONES PARA EL CENSO DE 1990: se incluyen el cuestionario para la prueba piloto del CEN-90, las instrucciones para los empadronadores y la producción de información. En cuanto al cuestionario se detallan las orientaciones y observaciones generales que guiaron su diseño, las especificaciones para cada característica a investigar, diseño del cuestionario básico y del cuestionario ampliado y la comparación entre los cuestionarios del Censo de 1980 y el diseño para la prueba piloto.

2. LAS ORIENTACIONES GENERALES DE LA PROPUESTA PARA LA PRUEBA PILOTO DEL CEN-90

Los déficits de información producidos a partir de 1976 por el deterioro progresivo tanto de la cantidad como de la calidad de las estadísticas continuas y la importancia y centralidad que reviste la construcción, desarrollo y puesta en marcha de un sistema de información socio-educativa para la formulación y ejecución de las políticas educativas nacionales, hacen que el estudio de las características educacionales en el próximo Censo Nacional de Población adquiera una importancia mayor que en otros contextos

históricos. Es decir, que a su significación y utilidad intrínseca -registro de los resultados del proceso educativo, de los efectos acumulados del desarrollo educativo que es dable observar en un momento determinado y de la detección del grado de cobertura alcanzado por el sistema educacional- se le agrega la de cubrir déficits acumulados en los últimos años y ser la base para organizar un nuevo sistema de información socio-educativa.

1. Los cuestionarios (B y A) que se diseñaron para la prueba piloto toman en cuenta tres de las variables que clásicamente se incluyen en los Censos de Población: condición de alfabetización, condición de asistencia y nivel educativo más alto alcanzado por la población. (Ver preguntas 6, 7 y 8 del Cuestionario Básico y 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Cuestionario Ampliado). La indagación del título académico más alto fue excluida de la propuesta porque la realización de un inventario general exhaustivo del título más alto, único tratamiento considerado válido para la misma, que requiere realizar una pregunta abierta que alcanzara a la totalidad de la población, quedó eliminada por la decisión general de no incluir en el cuestionario básico preguntas abiertas. Por otra parte, el examen del uso de la información del Censo 1980, que obtuvo los resultados por muestra y los presentó precategORIZADOS, no tuvo prácticamente usuarios.

2. El diseño elaborado pone el acento en la condición de asistencia y el nivel educativo más alto alcanzado por la población, ambos incluidos en el cuestionario básico. Se trató de simplificar y mejorar substancialmente la captación de la información y poder evaluar cuantitativamente la expansión de la educación en la población. La información disponible no permite caracterizar adecuadamente las variaciones importantes que se han producido en la cobertura y retención del sistema educativo. Las estadísticas continuas, los datos censales y los resultados de algunas investigaciones abonan la suposición de que han tenido lugar períodos de expansión y retracción de la cobertura y el rendimiento; evaluar los efectos acumulados de estos procesos y su incidencia diferencial según generaciones, sectores sociales y regiones son las orientaciones básicas del diseño propuesto.

3. La forma en que está previsto tratar los niveles de educación y trabajar básicamente en términos de años de escolaridad de la población, se considera permitirá hacer un balance de los logros y déficits del pasado desarrollo de nuestro sistema educativo y será un puente con futuros desarrollos y cambios que es previsible se produzcan en la estructura de niveles y ciclos.

4. En el diseño del cuestionario se ha incluido una nueva pregunta destinada a captar la atención institucionalizada de la primera infancia (Ver pregunta 14 del Cuestionario A) tiene una intención exploratoria sobre una temática para la que no se tienen posibilidades de caracterización cuantitativa a través de registros continuos, y que se considera básica para la formulación y ejecución de políticas compensatorias en el momento cronológico adecuado y para caracterizar su relación con las condiciones ocupacionales de la mujer y la estructura de los hogares.

5. La condición de alfabetización se incluyó en el Cuestionario Ampliado, ya que una primera aproximación general se puede obtener en el cuestionario básico, a través de la detección de la población que "nunca asistió" a establecimientos educacionales. Si al reformularse el cuestionario para la Prueba Experimental se eliminan preguntas de otras temáticas, sería conveniente incluir la indagación de esta temática en el cuestionario básico porque la cobertura para el total de la población permitiría un balance más adecuado de la condición de alfabetismo absoluto. Pero se destaca que la problemática de los mínimos de educación para toda la población se traslada de la superación del alfabetismo absoluto hacia la universalización efectiva de la educación primaria a toda la población y a la generalización, los primeros años de la escuela media y, por lo tanto, las necesidades de información se desplazan de la condición de alfabetización hacia el nivel educativo más alto alcanzado discriminado en grados y/o años de escolaridad, sobre la que cuenta esta propuesta de diseño.

CEII - 90
PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

SALUD

AUTOR: Secretaría de Salud -
Dirección de Estadísticas de Salud.

(Resumen del Informe de Investigación No.9)

El sector salud al igual que las otras áreas específicas necesita conocer información que describa la situación actual del mismo en su conjunto.

Este sector funciona a través de tres subsectores de atención de la salud: Oficial, Obra Social y Privado. En cuanto a la organización y oferta de los servicios cada subsector actúa con independencia, por lo tanto no puede pensarse en un sistema integrado para el total de la población. El resultado es un conjunto heterogéneo de servicios de salud, tanto en calidad como en cantidad, que crece y funciona con desarticulaciones y desigualdades.

En este sentido es importante contar con información que permita describir las características de la población afiliada y no afiliada (condición de afiliación) a algún sistema de atención de la salud. Al mismo tiempo esta información es parte de la caracterización social de la población.

Distintos antecedentes señalan que la inclusión de este tema es posible en la medida que la población entiende la pregunta y conoce su condición de afiliación. Esto garantizaría la recolección de datos confiables.

Desde el punto de vista de la población, la condición de afiliación no es sinónimo de solución para la atención de sus problemas de salud. La existencia en estos momentos de dificultades (económicas, sociales, culturales, etc.) para la accesibilidad al sistema, hace que la población utilice en forma simultánea distintas vías de ingreso, al margen de su condición de afiliación a algún sistema de atención de la salud.

Para abordar estos aspectos se incluye una pregunta referente a las formas de resolución de los gastos que ocasiona la atención de la salud.

A continuación se describen las dos preguntas formuladas para recoger información sobre los temas planteados:

Está Ud. afiliado a algún sistema de atención de la salud?
Si sí ¿a cuántos? (categorías Obra Social, Prepago Privado, Ignorado).

En el último año, cómo resolvió los gastos de atención de su salud? (categorías a través de una Obra Social, a través de un Sistema Prepago Privado, Pagando por su cuenta, En forma gratuita, no tuvo gastos de atención de salud, Ignorado).

Otro de los temas seleccionados es el referido a discapacidad. En el año 1981 la Organización Mundial de la Salud declaró el año Internacional del discapacitado, recomendando a los países miembros un conjunto de pautas a seguir a partir de los servicios de salud y de la sociedad en general. También se sentaron precedentes en cuanto a la carencia de información sobre este tema en distintos países, entre ellos Argentina y los obstáculos que esta situación plantea para encarar propuestas que permitan una adecuada integración del discapacitado a la sociedad.

Desde distintos sectores, áreas de gobierno, partidos políticos hay coincidencia en la prioridad e importancia de este tema.

La factibilidad de recoger datos confiables a través del censo de población aparece señalada en distintos antecedentes nacionales e internacionales.

Estos datos permitirán identificar la cantidad de personas con discapacidad permanente según tipo de discapacidad. La caracterización de este problema en la población no se agota con la información anterior. Se trata también de medir el grado de independencia con que pueden desarrollar determinadas acciones de la vida cotidiana.

Las preguntas formuladas para recoger esta información son:

Tiene algún tipo de discapacidad de carácter permanente? (categorías motriz, visual, auditiva, mental, otras discapacidades).

La persona discapacitada tiene posibilidad en forma habitual de.... (categorías trasladarse dentro de la casa, vestirse, higienizarse, alimentarse, viajar; sólo o con ayuda).

La Secretaría de Salud a partir del conocimiento de los usuarios potenciales de la información requerida a priorizado en la selección de los temas la interrelación de áreas sociales y no los contenidos específicos del sector.

La posibilidad de incluir en el Censo de 1990 algunas preguntas de interés del sector salud adquiere una relevancia mayor en función de los escasos antecedentes existentes en el país. Así mismo es indispensable recomendar la continuidad de la recolección de este tipo de información.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

LA MEDICION CENSAL DE LA EDAD

Maria Cristina Cacopardo.

(Resumen de Informe de Investigación No. 10).

La edad de la población puede obtenerse directamente a través de la pregunta sobre número de años cumplidos o, indirectamente, a través de la pregunta sobre la fecha de nacimiento.-

El procedimiento directo es más rápido e implica menor procesamiento, pero puede generar errores por confusión acerca de los años cumplidos, atracción de ciertos dígitos, falsa declaración, sustitución de la unidad de tiempo, meses como años y viceversa, etc.

En cambio el procedimiento indirecto - si bien puede ser más difícil de captar en personas con bajo nivel de instrucción - es más preciso y ofrece mayores posibilidades para el análisis demográfico.

En los censos argentinos se ha aplicado uno u otro método. En el censo de 1980 se aplicó el método directo y el total de casos ignorados solo alcanzó a un 1,9%; mientras que en el censo de la Nueva Capital de 1987 se aplicó el método indirecto, obteniéndose - un total de casos ignorados de 0,2 y 0,4% para los residentes presentes y no residentes respectivamente y un 1,5% para los residentes ausentes, dado que se trató de un censo de hecho y de derecho.

Si bien la alternativa de uno u otro método no parece implicar - diferencias en la captación de casos, la información sobre la fecha de nacimiento presenta la ventaja de permitir la aplicación del análisis longitudinal a través del seguimiento de cohortes y por supuesto, obtener los años cumplidos a la fecha censal.-

Para lo cual, si se capta el año de nacimiento se recupera el dato de la cohorte y si además se separa a la población entre los que tienen su cumpleaños antes o después de la fecha censal se puede calcular la edad en años cumplidos; forma que reduce la extensión de la pregunta para su lectura óptica.

Se recomienda :

- Indagar la fecha de nacimiento a través del día, mes y año.- El día y el mes se registran en el formulario con el objeto que el empadronador los precodifique en dos categorías : Hasta la fecha censal y Después de la fecha censal. El año de nacimiento también se precodifica.
- Indagar la edad en años cumplidos. Se registra este dato en el formulario con dos objetivos, uno es para que el empadronador pueda ubicar, sin necesidad de cálculos, la edad a tener en cuenta en las preguntas que no están dirigidas a toda la población. El otro es para aquellos casos en que se desconoce el año de nacimiento, se lo puede reconstruir con los años y el día y mes de nacimiento.

En consecuencia los años cumplidos no se ingresarán, excepto - en la prueba piloto para evaluar ambos métodos.-

- Las preguntas deberán plantearse en forma idéntica en el cuestionario básico y ampliado.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO CONYUGAL DE LA POBLACION

María Cristina Cacopardo.

(Resumen del Informe de Investigación No. 11).

Es evidente, desde un punto de vista sociológico y demográfico la mayor riqueza analítica que ofrece la posibilidad de contar con - datos sobre el estado conyugal que reflejen la situación actual y consensual de los individuos y las familias, con independencia de las normas legales imperantes. Esta alternativa pretende alcanzar la mejor aproximación a la realidad sociodemográfica y cultural y no quedarse en la superficie de una imagen jurídica. Aspecto que desde luego puede ser analizado a través de otras estadísticas oficiales.-

Del repaso de la experiencia de otros países y en particular de - Argentina, surge como problema principal la falta de precisión acerca si se investiga el estado civil o el conyugal de las personas. Ya que en forma estricta cuando se habla del primero debiera construirse un sistema de categorías que tenga como eje clasificatorio solo el status legal y luego no debieran considerarse las uniones consensuales.

Pero si se reconoce que una forma de convivencia matrimonial es - aquella basada en el consenso o mutuo acuerdo y que por otro lado adquiere en nuestro país importancia en muchas áreas geográficas y sectores sociales, también debe considerarse que dicha modalidad no es privativa de personas solteras y más en un país donde no - existió el divorcio vincular hasta 1987. Por lo cual debe considerarse que las uniones consensuales incluyen a personas con distintos estados conyugales previos y que existen sus posibles disoluciones, ya sea por separación o viudez.

Se recomienda :

- la variable debe ser denominada y transmitida como "estado conyugal".
- se define estado conyugal a la situación de las personas -al momento del censo- en relación a la existencia o no de una unión estable, se encuentre o no enmarcada en reglamentaciones legales o religiosas.-

- en los casos de disolución de una unión consensual, el estado conyugal actual debe relacionarse con esa unión consensual y no con otro posible estado conyugal legal anterior.
- a efectos de que los entrevistados adquirieran conocimiento de las distintas alternativas existentes y puedan incluirse libremente en una de ellas, se recomienda que las mismas sean leídas en su totalidad y luego esperar la respuesta. Las categorías propuestas son y en este orden : Separado de matrimonio o unión; Divorciado de matrimonio; Viudo de matrimonio o unión; Soltero; Casado; Unido de hecho.
- a partir del conocimiento del estado conyugal se plantee la pregunta sobre duración del matrimonio para las personas casadas o unidas por única vez. Se recomienda indagar esta pregunta de la misma forma que la variable Edad, a efectos de contar con información sobre la cohorte y la edad.-
- las preguntas sobre Estado conyugal deben ubicarse antes de las correspondientes a Fecundidad para no correr el riesgo que aquel solo sea planteado a las mujeres.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

FECUNDIDAD

ELSA LOPEZ

(Resumen del Informe de Investigación Nº 12)

Se puede decir que el estudio de la fecundidad es un elemento primordial tanto para establecer la magnitud del -- crecimiento de la población, sus niveles, tendencias y diferenciales cuanto para contribuir al conocimiento del proceso de -- constitución de las familias, proceso influenciado por las condiciones sociales de vida de esas familias. La comprensión de la dinámica de la población, en este contexto, es un factor de fundamental importancia en el diseño y ejecución de las políticas públicas, sean éstas de salud, educación, vivienda, empleo, grupos de alto riesgo y participación de la mujer en la vida de la comunidad.

En relación al interés en la necesaria identificación de los distintos grupos sociales para la comprensión de la dinámica demográfica, puede señalarse que un determinado estilo de desarrollo, aunado a las condiciones en que un país se inserta en el marco económico internacional, determina importantes -- diferencias en cuanto a las condiciones de vida de su población. Estas condiciones se expresan tanto en lo que se refiere a la -- estructura familiar como en el comportamiento reproductivo o migratorio así como en las modalidades de la mortalidad. De allí la necesidad de conocer las características y la evolución del sistema productivo y sus efectos sobre la estructura social, el proceso de organización territorial y diversos aspectos del comportamiento demográfico como la formación de uniones, los patrones de relacionamiento sexual y de la lactancia, la conducta -- frente al aborto y la anticoncepción, los patrones migratorios y la disponibilidad de alimentos y de programas sociales.

La inclusión del tema de la fecundidad en los censos de población, aún en aquellos países en los cuales la carencia del sistema de información no es grave, permite obtener datos oportunos y de calidad aceptable.

Además, posibilita la producción de información -- de fecundidad y/o mortalidad vinculada con dimensiones de índole social y económica, hecho que no puede lograrse a través de las estadísticas vitales y que resulta de fundamental importancia para el estudio de la dinámica sociodemográfica y para el -- diseño de la formulación de políticas sociales y económicas.

La población censal objeto de estudio de la fecundidad está constituida por las mujeres de 15 años y más (en algunos países, como el nuestro, el límite inferior de la edad se sitúa a los 14 años). También se recomienda que cuando se -- investiguen los nacimientos vivos dentro de los 12 meses anteriores al censo (o la fecha de nacimiento del último hijo nacido -- vivo) y las defunciones de niños menores de 1 año, es conveniente disminuir el límite superior de la edad de la madre acotando el límite superior en los 49 años.

Se considera apropiado, también, que se intente - entrevistar directamente a las mujeres para que ellas viertan - su propia experiencia de historia de nacimientos, lo cual redundará en la calidad de la información y tenderá a reducir las - omisiones u olvidos.

La experiencia de los censos del 80 y las evaluaciones de la calidad de la información permiten recomendar la - inclusión de una serie de preguntas para la estimación de la fecundidad.

La doble circunstancia de la necesidad de la inclusión del tema y del tiempo requerido para su captación fortalecen la inclusión de las preguntas en el cuestionario censal - ampliado que se aplica a una muestra de las mujeres censadas.

Es importante, asimismo, establecer y comunicar - las ventajas y limitaciones que atañen a los procedimientos técnicos y metodológicos de las estimaciones sobre la fecundidad - (y sobre la mortalidad), con el fin de alertar sobre los distintos tipos y grados de error a que están sujetas.

La información sobre hijos e hijas nacidos vivos permite:

1. Calcular medidas de fecundidad retrospectiva a partir del número de hijos nacidos vivos hasta el momento del censo, desde el inicio de la edad fértil hasta la edad actual en el relevamiento.
2. Elaborar medidas de fecundidad actual tomando en cuenta la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo -preferentemente el día, mes y año- o los hijos nacidos vivos en el transcurso del año anterior al censo.

La información sobre el número de hijos e hijas - nacidos vivos debe incluir a todos ellos, tanto legítimos como ilegítimos, tenidos en todas las uniones conyugales de la mujer y sea cual fuere su estado conyugal actual (en el momento del - censo), independientemente de que hayan muerto o de que no habiten en el hogar o en el país. Esta definición excluye a los nacidos muertos.

Recientes evaluaciones permiten recomendar que la pregunta acerca del total de hijos nacidos vivos indague explícitamente por el número total de hijas e hijos nacidos vivos, - por la comprobación de omisión de las hijas si la pregunta se - formula en forma genérica.

Para el caso de la fecundidad se constata que la magnitud de la no respuesta en el censo de 1980 fue intolerablemente alta en la pregunta que recoge información sobre los hijos nacidos durante el año anterior al censo.

Esta lleva a pensar que las instrucciones a los - empadronadores y, en general, a la cadena de personas responsables del relevamiento, fue extremadamente inadecuada y es una - llamada de atención al entrenamiento que deberá implementarse - en el CEN 90, por lo cual se recomienda una cuidadosa instrucción y un entrenamiento que haga énfasis en el universo de cada una de las preguntas.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

MIGRACIONES INTERNAS

Alicia Maquid

RESUMEN DEL INFORME DE INVESTIGACION Nº 13

Este informe aborda el análisis de los aspectos metodológicos para investigar las migraciones internas a través de los censos de población.

La necesidad de profundizar en el conocimiento de los fenómenos migratorios tiene una vigencia ampliamente reconocida para el conjunto de América Latina y en especial para la Argentina, donde los mismos han jugado un papel preponderante en el desarrollo económico y social.

Por otra parte, en los países como el nuestro, donde no existen registros continuos de población, el censo constituye el único instrumento de medición que, al cubrir todo el territorio nacional y aplicarse al universo de la población, permite captar el volumen y la composición de las corrientes migratorias internas, el impacto de las mismas en los lugares de origen y de destino, la caracterización de la población que migra, etc., es decir, la información básicamente requerida para la planificación global, regional y sectorial.

Esto es así, porque a diferencia de otros hechos demográficos, la captación de las migraciones está fuertemente condicionada por la dimensión espacial y temporal. La migración comprende movimientos a través del espacio que requieren tiempo. Es un fenómeno esencialmente espacial y temporal y la especificación de la unidad territorial y del periodo temporal forman parte de su definición. Así, el volumen de migración captado en un censo depende del tipo de unidades espaciales que se adopten como "lugar definitorio de la migración" y cuanto menor sea la división geográfica elegida, mayor será el número de personas que resultarán clasificadas como migrantes.

Estas consideraciones son las que enmarcan el análisis de las distintas etapas que supone la investigación censal del tema que ocupa este informe: las preguntas a utilizar, el sistema geográfico clasificatorio, el procesamiento y la producción de información.

Dado que el tipo de preguntas que se utilicen, el nivel de agregación geográfica con que se recoja la información y el sistema de códigos que se adopte condicionaran las posibilidades analíticas futuras, se recomienda adoptar una metodología que no restrinja "a priori" esas posibilidades.

A partir de las recomendaciones internacionales más recientes y de la evaluación de los censos argentinos y de varios países seleccionados, se propone investigar en el futuro censo de 1990 las siguientes variables: lugar de residencia habitual, lugar de residencia 5 años antes, lugar de nacimiento y año de llegada al país de los extranjeros; incorporándolas al formulario básico a efectos de relevarlas para la población total.

Se recomienda registrar la información de las tres primeras a nivel de localidad y utilizar un mismo sistema clasificatorio para su codificación. Este debería construirse, para los movimientos internos, a nivel de localidad, a partir de un umbral mínimo de tamaño y ser compatible con el correspondiente al del lugar de empadronamiento. Así, cada usuario podría recomponer la población migrante al nivel que requiera.

El sistema clasificatorio utilizado en el Censo de 1980 limita notablemente las posibilidades de análisis de la migración interna ya que al quedar clasificadas la mayor parte de las localidades en la heterogénea categoría de "resto", es imposible distinguir los movimientos entre áreas urbanas y rurales, redefinir áreas de interés analítico para fines de planificación y profundizar el conocimiento de la migración intraprovincial.

A fin de justificar la necesidad de superar estas limitaciones en el próximo censo, se presentan algunos resultados correspondientes al período 1975-1980, que muestran la importancia de la migración intraprovincial; de los movimientos desde, hacia y entre las áreas clasificadas como "restos" en cada provincia; del comportamiento migratorio diferencial de las jurisdicciones menores dentro de cada provincia y los diferenciales existentes en las características sociodemográficas de los migrantes según el origen y destino de la migración del período.

Por último se plantean algunos lineamientos generales acerca del tratamiento de los casos de no respuesta, inconsistentes e ignorados y acerca del contenido del programa de producción de información (base de datos, tabulados inéditos y editos), con el objetivo de iniciar la discusión sobre estos aspectos.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

MIGRACIONES INTERNACIONALES

Alicia Naquis

RESUMEN DEL INFORME DE INVESTIGACION Nº 14

El tema de las migraciones internacionales se vincula estrechamente con la evolución de la sociedad argentina, adquiriendo distintas modalidades a lo largo de su historia: inmigración de ultramar, inmigración limítrofe y emigración de argentinos; fenómeno relativamente reciente y novedoso en un país tradicionalmente receptor.

En este informe se destaca la importancia de la información censal para el estudio de las dos caras de la migración internacional, la inmigración de extranjeros y la emigración de nativos.

Con respecto al primer aspecto, los censos, a diferencia de los registros de entradas y salidas que proveen información sobre flujos migratorios, permiten conocer el volumen y la composición de los stocks de inmigrantes de diversos períodos.

Pero también el estudio de la emigración de nativos puede realizarse a partir de la información sobre lugar de nacimiento y período de llegada, levantada en los censos nacionales de los países, siempre que la codificación utilizada permita la identificación de todos los países representados en la población. Un programa para maximizar la explotación de los datos censales sobre migración internacional ha sido impulsado por el CELADE, a partir de 1970, a través del Proyecto INILA.

Errores de omisión diferencial en el registro de las entradas y de las salidas, la no existencia de criterios uniformes para definir las distintas categorías de migrantes internacionales, el uso de diferentes sistemas de registro entre países, fundamentalmente, la imposibilidad de conocer las características demográficas, económicas y sociales de los migrantes, han conducido a un uso generalizado, en la mayoría de los países, de la información censal para analizar la migración internacional.

A partir de las recomendaciones internacionales más recientes de la evaluación de los censos argentinos y de otros países

seleccionados, se propone investigar las siguientes variables: lugar de nacimiento, lugar de residencia habitual y lugar de residencia 5 años antes (las tres útiles también para el estudio de la migración interna) y el año de llegada al país de los extranjeros, incorporándolas al formulario básico a efectos de relevarlas para el total de la población.

Luego de evaluar las ventajas y dificultades que presentan las técnicas indirectas, que sobre la base de información relativa a la residencia de los hijos o de los hermanos, permiten estimar la emigración de nativos, se recomienda no investigar en el censo del 90 la emigración de argentinos, sugiriéndose la experimentación futura de las mismas a través de módulos específicos que podrían incluirse en alguna onda de la Encuesta Permanente de Hogares.

Con respecto al sistema clasificatorio de países para codificar las preguntas sobre lugar de nacimiento y residencia 5 años antes, se propone mantener la desagregación utilizada en el Censo de 1980 para la pregunta lugar de nacimiento, pero aplicándola también a la residencia 5 años antes. Si bien este código parece suficientemente discriminatorio, será necesario analizar el Registro de Entradas y Salidas de la última década a fin de introducir los ajustes necesarios. Con el objetivo de evidenciar la necesidad de mantener como mínimo, para ambas preguntas, ese nivel de desagregación por países, se presenta un ejercicio que muestra las consecuencias que provocaría la reducción de las categorías de países.

Por último, se plantean algunos lineamientos generales acerca del tratamiento de los casos de no respuesta, inconsistentes e ignorados y con respecto al contenido del programa de producción de información (base de datos, tabulados editos e inéditos), a fin de iniciar la discusión sobre estos aspectos.

DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION

Recomendaciones para el Censo de 1990

Fernando Toro Labbé

(Resumen del Informe de Investigación N°15)

El objetivo de este documento es analizar la forma en que se ha producido en la Argentina la información sobre la distribución espacial de la población. Para ello se revisan los principales criterios utilizados en los cuatro últimos censos de población y vivienda (1947, 1960, 1970 y 1980) y en base a esos antecedentes y a las recomendaciones internacionales sobre el tema así como también teniendo presente las necesidades prácticas y analíticas de los usuarios se hacen algunas propuestas sobre como se puede enriquecer esa producción de información con miras al Censo de Población y Vivienda de 1990.

En la Presentación del Tema (Parte 1) se hace una rápida consideración acerca de la importancia de mejorar la información referida a la distribución espacial de la población, tomando en cuenta la creciente importancia del tema en todo lo que se relacione a la planificación del desarrollo económico y social sea este urbano, rural, regional o sectorial. También en esta primera parte se hace una somera revisión conceptual que permite al lector ubicarse en el tema.

En la Parte 2 se efectúa un rápido análisis de las recomendaciones censales internacionales vigentes, en los aspectos que corresponden al tema objeto de estudio.

En la Parte 3 se revisan los criterios de desagregación espacial usados en los cuatro últimos censos de población y vivienda realizados en el país, destacándose especialmente la definición de los conceptos de localidad, aglomerado urbano, población urbana y población rural, con alguna referencia importante también, a la división político-administrativa.

En la Parte 4 se hace un seguimiento de la producción de información en los censos de 1947, 1960, 1970 y 1980, según los principales niveles de desagregación espacial utilizados en ellos. Esta revisión se hace teniendo como base las publicaciones oficiales del INDEC de los resultados censales. En esta parte del documento se hace mención a los criterios de desagregación espacial del conjunto de la información censal, esto es, ya no se trata tan solo de analizar la producción de información que pueda ser utilizada en el estudio específico de la distribución de la población en el país, sino además, de tener una idea de la forma como una parte importante de la información obtenida a través de un censo es desagregada según diferentes niveles de división espacial.

Finalmente, en la Parte 5 se presentan algunas propuestas con el fin de mejorar la producción de información útil para el estudio de la distribución espacial de la población argentina y la elaboración e implementación de políticas. También se hacen algunas propuestas para ampliar la desagregación espacial del conjunto de la información censal. En el primer caso, se propone trabajar con una nueva clasificación urbana-rural en base al concepto de localidad. En el segundo caso, se plantea la necesidad de trabajar con algunos indicadores seleccionados de las dimensiones investigadas en el censo, lo que permite publicar una mayor cantidad de información para localidades de diversos tamaños, sin incurrir en costos demasiado elevados.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

LA 'CONDICION DE ACTIVIDAD'

Adriana Marshall

(Resumen del Informe de Investigación No. 16)

El conocimiento acerca del volumen y características de la población económicamente activa (PEA), así como de las tasas de actividad, de ocupación y desocupación, datos básicos sobre la población de un país, es fundamental para el diseño de políticas y para la investigación. Pese a la importancia de una contabilización integral de la PEA, no caben ya dudas acerca de que su medición a través de los censos de población, tanto en la Argentina como en muchos otros países, generalmente subestima la 'participación en la actividad económica'. La subestimación se debe tanto a la escasa captación del empleo ocasional, irregular, temporario, de pocas horas semanales o diarias, etc., como a la subestimación del desempleo.

En este trabajo se presenta una propuesta para el relevamiento de la condición de actividad que toma en consideración algunos aspectos de las recomendaciones internacionales y experiencias censales de otros países, integrándolos de una manera que pensamos se adecúa al caso argentino.

Se entiende que la actividad 'económica' (el 'trabajo') debe restringirse a la actividad que se realiza a cambio de la obtención de un ingreso (en dinero o en especie), tanto en forma directa como contribuyendo directamente (trabajador familiar no directamente remunerado) a la obtención de un ingreso, y la discusión de la subestimación de la tasa de actividad se circunscribe a quienes ejercen actividades remuneradas y a quienes buscan o desearían encontrar trabajo remunerado. Excluimos deliberadamente el trabajo doméstico y la producción para el autoconsumo (las razones se describen en el documento).

De acuerdo con esta propuesta, la PEA tendría dos definiciones operacionales, que se acercan a los dos conceptos sugeridos por organismos internacionales* (PEA actual y PEA habitual). Estas definiciones innovan al extender el periodo de referencia para la captación del desempleo ('búsqueda de trabajo') a cuatro semanas, al captar la actividad económica en la semana de referencia relevando explícitamente a quienes trabajaron por lo menos una hora, controlando el número de horas semanales trabajadas, y al introducir el concepto de PEA habitual para cuya captación se extiende el periodo de referencia a un año. Estas modificaciones, referidas directamente a la captación de la participación en la actividad económica, constituyen uno de los ejes de nuestra propuesta.

Extender el periodo de referencia a un año puede contribuir al relevamiento de situaciones de trabajo irregular, por poco tiempo, inestable. No obstante, también es necesario un examen simultáneo de la regularidad o periodicidad del vínculo laboral, ya que extender el periodo de referencia puede ampliar la PEA, pero a costa de incluir casos de participación muy esporádica en la actividad económica. Se puede ampliar la captación al máximo y luego estipular un límite o corte, y clasificar a todos aquellos que por lo menos lo alcancen

como 'población habitualmente activa'. Se sugiere aquí interrogar acerca del número de meses trabajados durante el año, permitiendo una decisión posterior acerca de qué población será considerada como PEA habitual (posiblemente, la que trabajó por lo menos 3 meses en el año), sin perder la posibilidad de conocer cuántos individuos trabajaron sólo menos de 3 meses. Similarmente, el trabajo durante escasas horas semanales (sujeto a la misma dificultad de desconocimiento de la regularidad) puede captarse al relevar toda la población que trabajó por lo menos una hora en la semana de referencia, decidiéndose a posteriori qué cantidad de horas trabajadas por semana se considerará como límite inferior para integrar la PEA.

Es directamente en relación a la población de referencia, que se sugiere sea la población de 10 y más años, que se estimarán las tasas de actividad, en forma más completa que la convencional, al extender el periodo de referencia para captar a los desempleados, y al ampliar sobre la base de criterios explícitos la captación de los ocupados, sin necesidad de ofrecer "alternativas" de inactividad que en realidad pueden llegar a obstaculizar el registro de la actividad remunerada. La batería de preguntas sobre la actividad remunerada se aplica independientemente y la opción por categorías de inactividad desaparece. Este es el segundo eje de la presente propuesta.

Las categorías de inactividad usualmente empleadas en los instrumentos de recolección presentan dos defectos importantes. En primer lugar, ofrecen la opción para clasificar a ciertos individuos (mujeres casadas, hijos que estudian), o para que ellos mismos se autoclasifiquen, como inactivos en situaciones convencionales y esperadas aun cuando realicen alguna actividad remunerada o contribuyan a la percepción de ingresos ayudando a otros miembros del grupo familiar. Además, las categorías de inactividad no son excluyentes entre sí. Su aplicación requiere instrucciones extensas y precisas para el censista sobre el orden de prioridades, a menudo dejando a su arbitrio la decisión. A ello se suma que la categoría de 'inactividad' a su vez mezcla criterios muy heterogéneos (clasificación sobre la base de "tareas", de "ingresos"), provocando confusión. La propuesta es que, en forma separada e independiente de la pregunta sobre participación en la actividad económica, puede interrogarse a toda la población acerca de otros aspectos que contribuyen a esclarecer la situación de actividad-inactividad, sin presentar estas preguntas como alternativas a la 'actividad'. Se interrogará a la población acerca de si recibe una jubilación o pensión y si sufre algún tipo de discapacitación persistente, física o mental que le impida trabajar total o parcialmente. La pregunta sobre si asiste a un establecimiento de enseñanza formal en cualquiera de sus niveles ya capta la condición de 'estudiante'. "Ama de casa" y "otros" inactivos son situaciones residuales, compatibles con otras (por ejemplo, en cuanto a percepción de ingresos) y aplicables a parte de la población inactiva. Las distintas situaciones de inactividad y sus características surgirán de tabulaciones diseñadas con ese fin, que también podrán captar la participación en la actividad económica de jubilados, discapacitados y estudiantes. En síntesis, se interroga sobre y se categoriza a la "actividad", pero no a la "inactividad". La inactividad y sus diversos aspectos son objeto de estudio a través de un programa de tabulaciones.

La eliminación de las categorías de inactividad en el cuestionario censal refuerza las sugerencias para mejorar la captación de la propia PEA ocupada y desocupada, contribuyendo ambas a una estimación más confiable de la fuerza de trabajo, sin perder por ello información sobre la población inactiva.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

CAMBIOS EN LAS RELACIONES DE TRABAJO Y DEFINICION
DE CATEGORIA OCUPACIONAL

Rosalia Cortés

(Resumen del Informe de Investigación N°17)

A partir del reconocimiento de que en décadas recientes se han producido una serie de cambios que han afectado la estructura de las relaciones de trabajo, la presente ponencia sugiere introducir una serie de modificaciones al cuestionario censal que den cuenta de estas últimas.

Los cambios propuestos se inspiran por un lado en las recomendaciones que surgían de los anteriores Talleres del INDEC (1985 y 1986) y por el otro en la experiencia de las instituciones internacionales.

En los mencionados Talleres se sugirió la necesidad de mejorar la captación de los trabajadores no permanentes, estacionales e irregulares - tanto urbanos como rurales. En el ámbito de las instituciones internacionales se alentó la discusión acerca de la delimitación teórica de los conceptos implicados en la definición de las categorías ocupacionales.

Aquella giró alrededor de dos enfoques de "categoría ocupacional". Uno, que enfatizaba la centralidad del tipo de remuneración percibida por el trabajador en su ocupación; el otro, que definía la posición en la ocupación a partir de la relación que se establece en el lugar de trabajo entre el sujeto en cuestión y la unidad económica donde desempeña sus tareas. La primera forma de encarar la definición de categoría ocupacional - a través del tipo de remuneración - establece las diferencias entre por ejemplo asalariados, cuentapropistas y empleadores en función del "riesgo económico" a que cada tipo de trabajador se ve sometido en su situación de trabajo. Así, existirían diferencias en cuanto a seguridad de percibir efectivamente un ingreso entre un asalariado (que cobra mensualmente su haber) y un empresario e incluso un cuentapropista que dependen de la marcha de su negocio o actividad y por lo tanto carecen de la "seguridad" del asalariado.

La segunda manera de definir categoría ocupacional se basa en el el grado de poder y control sobre el proceso de trabajo. Cuando las tareas propias al desempeño de una ocupación u oficio, así como el horario, la forma de pago y en general el ritmo de trabajo están determinados por el empleador, se estaría frente a una relación de dependencia - característica del trabajo asalariado.

Las recomendaciones más recientes se inclinan por el segundo tipo de definición, si bien se reconoce la dificultad para encontrar indicadores válidos de "poder" o de "control" que los empleadores ejercen durante el proceso

de trabajo. La idea sería entonces innovar en cuanto a la distinción de una serie de indicadores que permitirían diferenciar entre subtipos de asalariados y de trabajadores independientes.

En el caso de los asalariados, se plantea la importancia de tener en cuenta

- a. el tipo de remuneración (si es en especie, propina, pago a destajo, etc.)
- b. el tipo y duración del contrato (si es verbal o escrito, si tiene un tiempo estipulado de duración etc.)
- c. el lugar de trabajo (si es el propio domicilio, o la vía pública, o un local especialmente habilitado)

Los trabajadores independientes podrán clasificarse de acuerdo con los criterios que siguen:

- a. si disponen o no de ayuda remunerada
- b. si utilizan o no asalariados regulares
- c. si utilizan o no trabajo familiar (remunerado o no)

Por último, este trabajo plantea la importancia de incluir en el cuestionario preguntas que permitan obtener información acerca de la difusión de la intermediación de la relación laboral, y que den cuenta de nuevas formas de relaciones de trabajo. Las preguntas que se utilizaron hasta el presente estuvieron destinadas a captar las categorías tradicionales; la experiencia reciente demuestra que se han difundido formas de contratación que se alejan de la pauta habitual: se trata de situaciones que en un primer análisis se asemejan al trabajo independiente pero que de hecho están inmersas en una relación de dependencia.

Queda para la discusión, la decisión acerca de la minuciosidad que puede y debiera alcanzar una medición censal.

CEN - 90
PROGRAMA DE DISEÑO CONCEPTUAL

Ocupaciones y Rama de Actividad

María Laura Elizalde

Resumen del Informe de Investigación Nro.18

El trabajo que se está desarrollando se centra, en el primero de los casos, en la formulación de un nuevo Código de Ocupaciones y en el segundo, en el relativo mejoramiento del Clasificador Internacional habitualmente usado. En ambos casos, la tarea se complementa con el esfuerzo por mejorar el instrumental de relevamiento (preguntas y secuencias apropiadas) y de capacitación de personal de relevamiento y codificación de ambas variables.

Dado que el tratamiento de la actividad económica del establecimiento no requiere de modificaciones sustanciales respecto de su habitual forma de relevamiento y clasificación, en esta primera etapa se ha priorizado el tratamiento de las ocupaciones desempeñadas por las personas, que es justamente uno de los atributos en que la necesidad de modificaciones se hace más evidente e impostergable. No solo la formulación de las preguntas referidas a este tema, sino fundamentalmente el análisis y codificación de la información ocupacional, ha sido profundamente deficitaria en la tradición censal.

El principal problema se origina en los sistemas clasificatorios utilizados para tratar esta información y el hecho de que estos inconvenientes no sean patrimonio exclusivo de los censos argentinos, sino de la casi totalidad de los relevamientos censales de América Latina, hace talvez más significativo el esfuerzo por elaborar un mejor instrumento clasificatorio de ocupaciones. Para lograrlo se ha tratado de aprovechar la experiencia nacional e internacional de la última década.

Las ocupaciones desempeñadas por los individuos, son una expresión particular y sustantiva de las formas en que se divide y organiza el trabajo dentro de las unidades económicas, hecho que, en conjunto con las demás dimensiones referidas a la inserción económica de la población, completan el cuadro básico global de la fuerza de trabajo. El conocimiento adecuado de este atributo se hace doblemente significativo en etapas que, como la actual, representan momentos de cambios sustantivos en la articulación socio-productiva del país.

Sin embargo, en la últimas décadas, los investigadores y planificadores han encontrado serias limitaciones para analizar e interpretar los datos ocupacionales provenientes de censos y encuestas, limitaciones provenientes fundamentalmente de las falencias conceptuales y metodológicas de los sistemas clasificatorios utilizados.

El Código de Ocupaciones actualmente en desarrollo y las preguntas ocupacionales adecuadas, encontrarán su formulación final en lo que hace a su aplicación, análisis, codificación, publicación y posibilidades informativas y analíticas, atendiendo a dos objetivos. En primer término, el de lograr informar acerca de los rasgos esenciales y significativos de la inserción de la población en la división particular del trabajo y en segunda instancia, a la necesaria relación que guarda esta variable con las otras dimensiones económicas de la población (categoría ocupacional, actividad, localización y tamaño del establecimiento).

Es necesario señalar también, que la formulación de este Código se enmarca dentro de las orientaciones propuestas por el INDEC para una futura Clasificación Nacional de Ocupaciones, de modo de lograr articular una estrategia común de trabajo en el tratamiento del tema ocupacional. En este sentido, el Código Ocupacional del próximo censo se plantea como un inicio conceptual y metodológico de dicha Clasificación actualmente inexistente y un primer resultado instrumental concreto, aunque provisorio, de dicha clasificación y adecuado, en este caso, a los fines y posibilidades censales en el tratamiento de este tema.

De acuerdo a lo expresado, los objetivos del trabajo emprendido en referencia al tratamiento de las ocupaciones son:

a) formular un Código de Ocupaciones que permita la identificación y articulación de las ocupaciones desempeñadas por la fuerza de trabajo.

b) formular un mecanismo de conversión entre este Código y la nueva versión del CIUD-88 de la OIT.

c) sentar las bases conceptuales y operativas para convertir al Código en un instrumento unívoco para el tratamiento de la información ocupacional en el Sist. Estad. Nacional, hasta que se cuente con la Clasificación Nacional de Ocupaciones.

Respecto de los usos del Código de Ocupaciones, podemos enunciar los siguientes:

a) como instrumento orientador conceptual y metodológicamente, para la recolección de información ocupacional.

b) como instrumento identificador y clasificatorio de los trabajos concretos desempeñados por la fuerza de trabajo.

c) como instrumento inicial de referencia para la relación "ocupaciones-tecnología", dado que se pretende hacer de este Código un instrumento sensible y expresivo de los grandes perfiles tecnológicos vigentes en los sectores económicos.

d) como instrumento, que en combinación con las otras dimensiones de la inserción económica de la población, facilite el abordaje analítico de la configuración de los sectores sociales.

e) como referente nacional de la nueva CIUD-88 de la OIT.

Serán usuarios del Código el Sist. Estad. Nacional y los organismos gubernamentales, laborales, empresariales y de investigación relacionados con el trabajo y las remuneraciones.

CEN - 90
PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

MOVIMIENTOS PENDULARES DE LA POBLACION

Mario Carlos Robirosa

(Resumen del Informe de Investigación No. 19)

Este campo temático está siendo crecientemente incorporado a los censos de población del mundo, desde sus primeras apariciones tentativas en torno a 1960. Su utilidad para estudios de estructura, dinámica y expansión urbanas, de planificación de transporte y de calidad de vida de las poblaciones, sobre todo en las grandes aglomeraciones y en redes densas de localidades interrelacionadas, ha movido a algunos de los países más avanzados a aumentar el número de datos relevados al respecto para maximizar su utilidad. Entre los usuarios, son los planificadores urbanos y del transporte los que mayor detalle demandan en este sentido; es evidente el ingente costo que significa obtener tal riqueza de información a través de relevamientos ad hoc. Sin embargo, la expansión de contenidos censales implica costos adicionales de diverso tipo que entrarían en conflicto con los escasos recursos disponibles al efecto en muchos de nuestros países en la coyuntura presente. La decisión debe pues ser ponderada en sus costos y beneficios y en la importancia relativa del campo temático en comparación con otros a ser relevados en el operativo censal.

Las preguntas cuya incorporación a la cédula censal están en discusión en el ámbito internacional se refieren a: distancia y localización del lugar habitual de estudio y/o trabajo, tiempo total del viaje en un sentido y modo predominante de transporte utilizado. La pregunta que implica mayores problemas es la de localización del lugar de destino; cuanto más espacialmente precisa sea la identificación del lugar, mayor será su utilidad para estudios urbanos y de transporte, pero más dificultosa y costosa será la codificación de gabinete que requiere. Las recomendaciones internacionales señalan con razón que sólo disponiendo de un adecuado sistema de geocodificación se justifica el relevamiento detallado de tal localización.

Otro factor fundamental a tener en cuenta en las decisiones respecto de esta área temática es el de las eventuales pérdidas en utilidad que significa su relevamiento sobre base muestral, donde la representatividad se vuelve válida, con márgenes establecidos de error, sólo para unidades espaciales pre-determinadas por el sistema de muestreo aplicado.

La temática es de particular significación en grandes aglomeraciones urbanas o en aglomeraciones o conjuntos interrelacionados de localidades en procesos de crecimiento, expansión y densificación relativamente intensos. Esto plantea pues una cuestión adicional acerca de la conveniencia de incorporar este campo temático al cuestionario único nacional o de aplicar esta sección selectivamente sólo en las aglomeraciones pertinentes.

En la Argentina el tema fué incorporado por primera vez en el CEN 80, en la pregunta 14 del cuestionario ampliado de Población. En ella se inquiría sólo sobre la ubicación del lugar habitual de trabajo o estudio de las personas que realizaban tales actividades. Se precodificaron las respuestas en tres ca

tegorías: "en esta casa o edificio", "a menos de 10 cuadras de distancia" y "a 10 cuadras o más". Ante esta última respuesta se pedía detallar la dirección: "calle y No. o indicación equivalente", "localidad o paraje" y "provincia". En el caso de la persona que estudiaba y trabajaba se privilegió el lugar de trabajo, el cual se limitó también al de trabajo principal.

La información producida al respecto por el INDEC se basó sobre todo en la porción pre-codificada de la pregunta, sobre distancia del lugar de trabajo o estudio respecto del de residencia. Con ello se publicaron distribuciones por jurisdicciones mayores y un cuadro referido a distancia al trabajo por grupos de ocupación, a nivel nacional, también publicado por jurisdicciones mayores. La porción abierta de la pregunta sólo se codificó en gabinete para algunas grandes aglomeraciones - Gran Buenos Aires, Gran Mendoza y Gran La Plata - y se lo hizo sólo a nivel de departamentos o partidos y de distritos para la Capital Federal. Esto permitió producir información respecto de movimientos con destino (trabajo o estudio) o con origen (residencia) en cada unidad espacial así codificada y los saldos respectivos de dichos movimientos pendulares. En el caso del Gran Buenos Aires se produjo también una matriz de flujos direccionales y saldos entre pares de dichas unidades espaciales, agregándose desplazamientos hacia dichas unidades, de residentes en áreas externas a la aglomeración.

A pesar de la utilidad de la información generada, sobre todo para estas grandes aglomeraciones, los usuarios han señalado sus insuficiencias y demandas de datos más específicos; i) confusa e insatisfactoria cobertura de los desplazamientos por estudio, que los volvían escasamente utilizables; ii) al no detallarse la dirección del lugar de trabajo para distancias menores de 10 cuadras se pierden casos que pudieran con ello atravesar fronteras de partidos, departamentos o distritos, quedando pues subenumerados los flujos entre unidades espaciales vecinas; iii) necesidad de complementar los datos con modelos de referencia externos y supuestos demasiado gruesos acerca de medios de transporte y/o tiempos totales insumidos por el desplazamiento, para volver la información más utilizable para estudios significativos de transporte, dinámica urbana y diferenciales socioeconómicas de condiciones de vida.

En función de la experiencia adquirida en el CEN 80 y de las necesarias restricciones impuestas por el futuro operativo censal, se propone para el CEN 90 - indagar exclusivamente a la PEA sobre su lugar de trabajo y sobre el medio predominante utilizado para dicho desplazamiento (si el espacio lo permitiera, se ha propuesto agregar una pregunta adicional sobre el tiempo total que le insume el viaje en un sentido); - identificar con precisión la dirección del lugar de trabajo, ya sea "en esta vivienda o edificio" o, en caso contrario, "calle y No." (u otra referencia precisa a tal efecto), "localidad o paraje", "departamento o partido" y "provincia".

Las direcciones de lugar de trabajo deberán inevitablemente ser codificadas en gabinete y con referencia a unidades espaciales tan pequeñas como sean compatibles con el método de muestreo (en aquellos territorios sometidos a muestreo) o por departamentos/partidos/distritos y por localidades o fracciones censales en aquellos territorios en que el cuestionario ampliado sea aplicado a todo el universo. La codificación a nivel inferior al de departamentos o partidos dependerá del desarrollo oportuno del adecuado sistema de geocodificación, deseablemente computarizado. Debido al volumen de trabajo que implica constituir este sistema, se sugiere comenzar por las aglomeraciones donde aquella información es más significativa.

CEN - 90
PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

MICRO-ESPACIOS, MUNICIPIOS Y OTRAS JURISDICCIONES LOCALES

Mario Carlos Robirosa

(Resumen del Informe de Investigación No. 20)

En las últimas décadas ha crecido exponencialmente en el mundo y en nuestro país la cantidad y variedad de usuarios públicos y privados que requieren de información estadística y censal a nivel de pequeños espacios y universos poblacionales reducidos. En sociedades crecientemente concientes de la necesidad de utilizar y administrar eficientemente recursos escasos, se vuelve clave la disponibilidad de información pertinente para basar las decisiones.

La planificación tradicional, sectorial o integral, elaborada centralmente a altos niveles de agregación - nación, provincia - está confrontando hoy una profunda crítica política, conceptual y metodológica. Esta tiende a poner creciente énfasis en la descentralización concertada de políticas entre los diversos sectores y niveles del estado y en la implementación de proyectos menos abarcativos y de horizontes temporales más acotados, que contemplen las especificidades de las situaciones, poblaciones y territorios particulares en que se aplican los recursos a asignar, procurando a la vez captar participativamente recursos localmente disponibles. Todo ello requiere información fidedigna acerca de las particularidades de cada micro-universo de aplicación, para los respectivos diagnósticos y evaluaciones ex-ante, de proceso y de impacto. La posibilidad de acceder a información censal particularizada para sub-espacios específicos de actuación es especialmente importante para incorporar máxima racionalidad a las decisiones y planificación de los gobiernos y de los organismos proveedores de infraestructura y servicios públicos.

La Argentina participa además de la tendencia mundial a la multiplicación de demandantes y usuarios potenciales no gubernamentales de tales tipos de información desagregada a niveles territoriales menores. Aparte de los ya tradicionales requerimientos de los investigadores de realidades socio-territoriales, una diversidad de actores sociales - empresas, partidos políticos, organizaciones y grupos de intereses de la comunidad - están requiriendo tal información como base para estudios de mercado, de opinión, etc. que orienten su accionar.

Esta diversidad de usuarios y objetivos se refleja en una enorme diversidad de criterios de delimitación de universos territoriales y poblacionales imposibles de prever por el organismo censal. Cabe a éste, en cambio, tomar los recaudos del caso para que la invaluable información relevada en los operativos censales pueda prestarse con máxima flexibilidad a agregaciones diversas, según las necesidades particulares de tales usuarios.

Los censos nacionales han producido regularmente información a nivel de jurisdicciones político-administrativas provinciales y departamentales (o de partidos), pero no han podido atender sistemáticamente a demandas de niveles político-administrativos menores, v.gr. los municipios. Bajo nuestro sistema federal cada provincia ha definido su propio régimen y jurisdicciones de gobierno municipales, los cuales distan mucho de ser homogéneos. La menor subdivisión política exhaustiva del país es por lo tanto el departamento o partido, ya que

en algunas provincias el conjunto de las jurisdicciones municipales no cubren todo el espacio provincial, dejando zonas "vacías", bajo exclusiva jurisdicción provincial. En aquellas jurisdicciones en que el departamento o partido no coincide con un municipio, el INDEC ha tendido en consecuencia a dejar a las DPE la producción de información a nivel municipal. Estas sólo excepcionalmente o en forma muy somera han podido producir información al respecto. Aunque los gobiernos locales son hoy típicamente los receptores directos de demandas de servicios y de acción social por parte de sus poblaciones, ellos tienden a encontrarse en la peor situación informativa para respaldar su gestión, captar recursos y negociar proyectos y aún para generar y optimizar sus propios recursos. Depende sin embargo de cada provincia y su DPE que sea factible producir información referida a límites geográficos precisos de jurisdicciones municipales y de sus eventuales subdivisiones administrativas menores (v.gr., ejido urbano, chacras y quintas, u otras). La información referida a límites legales y subdivisiones de un municipio, confrontada con la que se produzca con referencia a localidades y áreas urbanizadas o no de su jurisdicción, proveería, por ejemplo, de valiosa información al gobierno local y al provincial para fundar políticas tributarias y de ordenamiento territorial, así como para proyectos y acciones espacialmente particularizadas.

El acelerado desarrollo que ha tenido en años recientes la tecnología informática y computacional, hace hoy posible pensar en el acceso directo por parte de los usuarios a la base de datos censales o a componentes particularizados de ella. Cabe al INDEC asegurar la mayor accesibilidad y la mayor flexibilidad de agregación socio-territorial posibles a la base de datos que se genere con el operativo censal. De acuerdo con recomendaciones internacionales, se ha programado para el CEN 90 que la unidad territorial mínima de archivo y recuperación de información de la base de datos sea la manzana urbana, siempre que lo permita el secreto estadístico; en zonas rurales será el radio censal.

La gran heterogeneidad existente entre las provincias respecto de sus regímenes municipales es un impedimento para que el INDEC produzca por sí información sistemática y homogénea a nivel municipal. Sin embargo ello no obsta a que, mediante convenios con las respectivas provincias y sus DPE, se produzca en forma colaborativa información censal a nivel de espacios locales legalmente delimitados, definida ésta según las necesidades de los usuarios públicos respectivos, en concordancia con las atribuciones y responsabilidades que les asignan sus respectivos regímenes municipales. Como base común se sugiere, para los espacios de jurisdicción municipal, producir los mismos tipos de información que se produzca a nivel de localidades.

Una estrategia alternativa o complementaria recomendada es la de transferir tales responsabilidades a cada DPE, proveyéndola de una copia de la base de datos correspondiente a su jurisdicción, de modo que cada DPE pueda atender con máxima flexibilidad tanto a planes propios de producción de información como a las necesidades particulares de los usuarios locales, públicos o privados, que pudieren requerir de información para agregaciones micro-espaciales específicas. El CELADE ha desarrollado a tales efectos un programa de "Recuperación de Datos censales de Áreas pequeñas por Microcomputadoras" -REDATAM- de bajo costo y fácil utilización. Se recomienda dotar de aquel programa a las DPE, junto con los equipos, capacitación y asesoramiento que fueren necesarios de parte del INDEC.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

SITUACION SOCIAL DE LA MUJER
Proyecto de un Sistema de Información

Dora Orlansky

(Resumen del Informe de Investigación No. 21)

Coincidiendo con la programación del próximo Censo de Población y Vivienda de 1990 se ha proyectado la elaboración de una publicación especial sobre el tema de la mujer. La diversidad de datos que requiere una publicación de esta naturaleza excede a la obtenida a través de un censo. Sin embargo, siendo éste la principal fuente de información básica -y las modalidades del relevamiento determinan el tipo y calidad de los datos que se produzcan-, se ha decidido incluir el punto de vista de la problemática de la mujer desde la etapa inicial de discusión conceptual.

¿En qué puede mejorar el Censo de 1990 la información sobre la situación social de la mujer?

Desde la década del 60 existe una copiosa bibliografía internacional acerca del subregistro de las mujeres trabajadoras en censos y encuestas de hogares. Las argumentaciones acerca de la subnumeración del trabajo femenino son de índole muy diversa. Incluyen desde reconsideraciones teóricas acerca del valor económico de las tareas domésticas hasta estudios empíricos que demuestran las deficiencias de los instrumentos y de las técnicas de recolección utilizadas. El debate actual se centra en las siguientes cuestiones:

- Existe una nueva apreciación económica de las tareas que realizan fundamentalmente las mujeres en carácter de amas de casa. Han sido objeto de estimación para su incorporación como valor agregado en las cuentas nacionales a través de diferentes metodologías. Este aspecto de las tareas que desarrollan las mujeres no será considerado en la discusión acerca de un mejor relevamiento censal de la actividad laboral femenina; no sería posible incluirlo en una cédula censal por la cantidad de ítems necesarios para su medición. Sin embargo, no debería descartarse la posibilidad de efectuar algún tipo de estimación económica a través de una encuesta específicamente diseñada.

- La participación femenina en la producción de bienes de autoconsumo tampoco está registrada en la medición censal de la actividad económica. En las áreas rurales y periurbanas, y en el sector agrícola, puede adquirir proporciones significativas. Este tipo de aporte, muchas veces difícil de deslindar de las tareas propias del hogar y de indudable valor económico no se

indagará con el relevamiento censal. Como en el caso del trabajo doméstico, debería ser objeto de una encuesta especial.

- Desde la temática de la mujer, el problema principal para el Censo de 1990 consiste en mejorar la captación de la condición de actividad económica de las mujeres que participan en las diferentes etapas de la producción de bienes y servicios para el mercado, en forma directa o indirecta -como trabajador no remunerado, por ejemplo-, desarrolladas dentro y fuera del hogar. Según esta perspectiva, nuestro planteo se propone desbrozar los obstáculos potenciales que impiden el registro censal de las mujeres económicamente activas.

Propuesta: Eliminación de las categorías 'al cuidado del hogar' y 'jefe del hogar'

Estar 'al cuidado del hogar' corresponde a una de las categorías tradicionales de inactividad económica. Como es sabido, sin embargo, en la práctica se superpone con otras situaciones tanto de actividad como de inactividad económica. Considerando, además, que pueden coexistir múltiples situaciones combinadas de actividad y de inactividad, en general -y esto no atañe exclusivamente a las mujeres-, la solución más propicia consistiría en escindir la batería habitual y formular en forma independiente las preguntas sobre la ocupación (ocupado, desocupado), sobre otras vías de obtención de ingresos (jubilado, pensionado) y sobre la asistencia actual a un nivel formal de instrucción (estudiante). Con respecto 'al cuidado del hogar', categoría trivial o sobrentendida para el caso de la mujer casada, su eliminación del cuestionario evitaría el denominado "sesgo sexista" por parte del censista. Su falta de explicitación no impediría su reconstrucción posterior, pero sólo en carácter de categoría analítica residual. También la supresión de la categoría de 'jefe del hogar' como centro de referencia para registrar la composición del hogar cumpliría con el propósito de mejorar la captación de la actividad económica femenina. Se han formulado muchas críticas a esta categoría; pero su principal desventaja consistiría en favorecer un condicionamiento de las respuestas de los cónyuges según el modelo cultural implícito en la configuración "jefe del hogar-ama de casa", privilegiando la división de roles sociales productivos y reproductivos. Hipotéticamente, ello podría estar provocando un mayor oscurecimiento en la captación de la actividad laboral de las mujeres casadas. Si bien no existen estudios empíricos nacionales ni internacionales como antecedentes de nuestra hipótesis, los indicios de plausibilidad se apoyarían en la existencia de diferencias censales extremadamente marcadas entre la tasa de actividad económica de mujeres casadas y divorciadas: 20 vs. 60%. Naturalmente, la eliminación del 'jefe del hogar' implica la elaboración de consignas alternativas para definir a la persona de referencia. Las supresiones propuestas (y sus redefiniciones) permitirán obtener mejor información básica acerca de la situación social de la mujer en Argentina 1990.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

ESTRUCTURA SOCIAL Y CONDICIONES DE VIDA

Susana Torrado

(Resumen del Informe de Investigación N° 22)

En este documento se explicita lo que se pretende obtener en el Módulo "Estructura Social y Condiciones de Vida" del Programa Diseño Conceptual del CEN-90 en el que se piensa replicar una investigación realizada por el CFI en base a datos del Censo de 1980, con las diferencias del caso provenientes del diferente contenido de ambos relevamientos. Lo que se hace entonces, es una somera presentación de los aspectos más relevantes de la investigación efectuada por el CFI y de aquellos aspectos que se mantendrán o se modificarán en 1990.

De hecho se señala que se mantendrá el mismo enfoque analítico adoptado en el estudio de 1980 en el que se parte del concepto de estructura social (aprehendido en la dimensión de estratificación social) identificándose primero las unidades familiares de las diversas clases sociales presentes en cada situación concreta, para determinar luego el nivel específico de sus carencias o déficits respecto a dimensiones tales como las condiciones demográficas, económicas y sociales de vida. Además, se describen en el documento las áreas de interés social sobre las que podrían producirse indicadores en el contexto del CEN-90.

En la Introducción del documento se exponen rápidamente las razones que llevaron a la elección de dicho enfoque analítico, entre las que destacan las lagunas existentes en el país en el conocimiento de aspectos tales como: la estratificación social; la formación y composición de las unidades familiares; las diferencias por estratos sociales en aspectos tales como nupcialidad, fecundidad, mortalidad, migraciones internas e internacionales, vivienda, salud, educación, empleo, ingreso y otros igualmente relevantes para la planificación económica y social.

En la Segunda Parte se señala que uno de los objetivos centrales del Programa Diseño Conceptual del CEN-90 es facilitar la constitución de un "Archivo Permanente de Datos Integrados sobre los Hogares" que posibilite la elaboración periódica de diagnósticos sobre el perfil de estratificación social y de las condiciones de vida de la población de cada estrato social, así como de otras problemáticas relacionadas con la planificación económica y social a nivel nacional, provincial y local.

En la Tercera Parte del documento se hace una presentación general del Diseño de investigación seguido en el estudio del CFI. Es así como se hace una somera síntesis del marco conceptual adoptado en esa oportunidad de acuerdo al cual los comportamientos y condiciones de vida de los individuos dependen fundamentalmente de su contexto familiar, mientras que los comportamientos y condiciones de vida de las familias dependen por un lado, de la clase o estrato social de pertenencia y por otro lado, de la coyuntura económica, social y política a la que induce determinado estilo de desarrollo. En cuanto a los Universos de Análisis, se delimitan tomando en consideración el tipo de unidad de observación de la fuente; la clase de hogar (particular o colectivo) y la condición de actividad del jefe de hogar. Otro punto que se trata en esta parte del documento es lo relativo a la

identificación de las unidades familiares: los hogares y su composición en el que se expresa que una vez identificadas operacionalmente las unidades familiares corresponde explicitar los criterios para diferenciarlos desde el punto de vista social. En cuanto a los criterios de estratificación de los hogares de jefe activo y de la PEA se diseñó en 1980, un Nomenclador de la Condición Socio Ocupacional (CSO) que se presenta a continuación. En 1980 se trabajó también con criterios de diferenciación social de los hogares de jefe inactivo, en base a la condición de inactividad del jefe y al nivel de educación alcanzado por el mismo, criterio este que se piensa mantener en 1990.

Por último, en la Cuarta Parte del documento se comenta el tipo de información a generar en el módulo "Estructura social y condiciones de vida" para lo cual y a título de ilustración se incluyen cinco tabulados de la investigación del CFI referidos al Gran Buenos Aires.

NOMENCLADOR DE LA CONDICION SOCIO-OCUPACIONAL (Desagregado)

- Directores de Empresas (DIREC)
 - 1.1 Empleadores del Sector Privado en establec. con más de 5 ocupados (ER - SPR TE > 5)
 - 1.2 Asalariados del Sector Privado en establec. con más de 5 ocupados (AS - SPR TE > 5)
- 2 Profesionales en Función Específica (PROF)
 - 2.1 Empleadores del Sector Privado (ER - SPR)
 - 2.1.1 En establec. con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 2.1.2 En establec. con hasta 5 ocupados (TE < 5)
 - 2.2 Cuenta Propia
 - 2.3 Asalariados del Sector Privado (AS - SPR)
 - 2.3.1 En establec. con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 2.3.2 En establec. con hasta 5 ocupados (TE < 5)
 - 2.4 Asalariados del Sector Público (AS - SPU)
- 3 Propietarios de Pequeñas Empresas (PPE)
- 4 Cuadros Técnicos y Asimilados (TECN)
 - 4.1 Asalariados del Sector Privado (AS - SPR)
 - 4.1.1 En establec. con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 4.1.2 En establec. con hasta 5 ocupados (TE < 5)
 - 4.2 Asalariados del Sector Público (AS - SPU)
- 5 Pequeños Productores Autónomos (PPA)
 - 5.1 Empleadores del Sector Privado en establec. con hasta 5 ocupados (ER - SPR TE < 5)
 - 5.2 Cuenta Propia
- 6 Empleados Administrativos y Vendedores (EAV)
 - 6.1 Asalariados del Sector Privado (AS - SPR)
 - 6.1.1 En establec. con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 6.1.2 En establec. con hasta 5 ocupados (TE < 5)
 - 6.2 Asalariados del Sector Público (AS - SPU)
- 7 Trabajadores Especializados Autónomos (TEA)
- 8 Obreros Calificados (OCAL)
 - 8.1 Asalariados del Sector Privado (AS - SPR)
 - 8.1.1 En establec. con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 8.1.2 En establec. con hasta 5 ocupados (TE < 5)
 - 8.2 Asalariados del Sector Público (AS - SPU)
- 9 Obreros no Calificados (ONCAL)
 - 9.1 Asalariados del Sector Privado (AS - SPR)
 - 9.1.1 En establec. con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 9.1.2 En establec. con hasta 5 ocupados (TE < 5)
 - 9.2 Asalariados del Sector Público (AS - SPU)
- 10 Empleados Domésticos y Trabajadores Inestables (EDOM)
- 11 Sin Especificar CSO (SESP)

POBREZA

Alejandro E. GIUSTI

(Resumen del Informe de Investigación N° 23)

La idea de incluir un informe sobre la pobreza en la Argentina a partir del relevamiento censal de 1990 supone una tarea ardua y comprometida.

Se trata, de un fenómeno multidimensional y relativo y las dificultades que surjan guardan relación con dos aspectos cruciales: por un lado la definición conceptual de pobreza que finalmente se adopte, y por lógica los indicadores que se seleccionan a partir de aquella. Por otro lado, la necesaria consideración del hecho que la pobreza es tal vez, al menos en lo que respecta a los objetivos políticos, económicos y sociales de todo gobierno, el mayor fenómeno multisectorial.

En este sentido involucra a sectores de población sobre los que no hace distinción de sexos, edades, estado civil, lugar de residencia pero sí afecta a un grupo de familias y sus integrantes que de alguna manera no han alcanzado (o no están en condiciones de hacerlo) niveles mínimos de satisfacción de necesidades básicas.

Teniendo en cuenta esta consideración cabe entonces poner en juego la experiencia adquirida en términos de definición y conceptualización, así como de medición del mismo con el consenso entre los productores y usuarios de datos, para la formulación de un modelo que realmente alcance a satisfacer una necesidad básica de toda sociedad actual cual es, tomar medidas para superar la pobreza.

Ello guarda relación íntima, como es reconocido por todos, con las modificaciones estructurales del estilo de desarrollo que, en un régimen democrático, deberán poner en juego los actores sociales.

De manera que las propuestas para la correcta conceptualización y la medición del fenómeno requieren de una tarea conjunta y consensuada. Es por esa razón que al comienzo del Informe se habla del carácter preliminar del mismo.

Habida cuenta de las observaciones realizadas sobre el marco conceptual, los criterios vigentes y reconocidos de medición del fenómeno; y especialmente la experiencia Argentina en el tema; se sugiere abordar una tarea que ponga en consideración:

- i) que el Censo de población, aún con sus restricciones en lo que respecta al número de variables sobre los que indaga, es una fuente a partir de la cual, puede realizarse un verdadero análisis de la situación de la pobreza en la Argentina en 1990. Avallan este supuesto su carácter universal y su amplia cobertura y la importante experiencia que nos aporta el Informe de la Pobreza realizado para 1980.

- ii) Que además de la experiencia censal existe una abundante producción teórica y empírica en los últimos diez años sobre la que se ha trabajado en una pequeñísima proporción aunque se debería seguir trabajando en la próxima etapa.
- iii) Que la selección de indicadores debería partir de un criterio absoluto de cuantificación del fenómeno. En este sentido es necesario tener en cuenta por un lado, la discusión que sobre ellos se hace en distintos documentos y por otro el aporte de otras fuentes de datos y el mismo CEN 80, a partir de los cuales podrán realizarse todas las pruebas necesarias para elegir las características más predictivas y asociadas con situaciones de pobreza.
- iv) La combinación de estos indicadores en un indicador compuesto debería dar la posibilidad de analizar el carácter heterogéneo del fenómeno habida cuenta de las hipótesis comprobadas últimamente acerca de la coexistencia de una pobreza crónica y permanente y otra más coyuntural. Deberán discutirse todas las formas posibles de combinación y elegir finalmente aquella que haya demostrado que logra minimizar los fenómenos de sobreenumeración y subenumeración.
- v) Sobre esta base, la consulta y discusión con quienes fueron partícipes de dichas experiencias es fundamental. En el primer caso, está previsto el aporte de los especialistas de las diferentes áreas temáticas del censo, quienes presentarán sus sugerencias respecto a la conceptualización del fenómeno y a la relevancia y poder predictivo de diferentes indicadores.

La tarea de consulta a otros sectores de la comunidad académica y de la sociedad nacional y provincial en general está prevista a través de un cuestionario que se prepara a tal efecto.

Con respecto a la discusión de las diferentes experiencias y propuestas se sugiere la realización de reuniones multidisciplinarias, preparatorias de un taller que consideramos debería realizarse en el próximo año.

- vi) Las decisiones que finalmente se tomen deberán tener presente aspectos tales como el carácter muestral que tendrá el CEN 90 para algunas áreas del país, lo cual puede generar mayores restricciones aún en términos de la selección de indicadores, habida cuenta que se pretende, como en 1980, que este documento sirva de base para la formulación de políticas sociales en el mayor nivel de desagregación posible.
- vii) Que independientemente de los indicadores que se seleccionen y el método que se proponga para su combinación en un índice o indicador compuesto que finalmente cuatifique la pobreza en 1990, deberá asimismo efectuarse otra estimación que permita la comparabilidad con el documento de 1980 ya que de lo contrario se perdería una experiencia inédita y de gran potencialidad analítica especialmente en términos del análisis longitudinal del fenómeno.

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

PERTENENCIA ETNICA

ELSA LOPEZ

(Resumen del Informe de Investigación Nº 24)

La mayoría de las definiciones correspondientes a lo indígena no toman en cuenta la explicación de la especificidad del concepto. Esto ha llevado a dotar de una buena dosis de ambigüedad los enfoques teóricos acerca de esta problemática.

Las consecuencias de ignorar la población indígena en censos de población van desde desdibujarla como objeto de prioridades en la planificación social y económica hasta confundirla con la población rural o aquella de los grupos sociales más sumergidos, asimilándola a los pobres y a los marginados, sin considerar su pertenencia cultural específica. En este sentido, la condición de indígena y de marginado económico y social establece una vinculación con la sociedad nacional diferente a la que muestra el resto de la población. El conocimiento de las características demográficas, de salud, educativas, laborales y de vivienda, entre otras, podría hacer factible la formulación de recomendaciones destinadas al diseño y ejecución de acciones orientadas a los grupos indígenas con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

El conocimiento de los patrones migratorios de la población indígena, o del comportamiento de la mortalidad, la fecundidad y la formación de los hogares, por ejemplo tiene una gran importancia en las áreas de vivienda, salud, educación y mercados de trabajo.

En el terrero de las definiciones cabría preguntarse cuáles serían las características o atributos a considerar para el establecimiento de los grupos étnicos. El criterio de la lengua hablada parece ser uno de los más sólidos, pero resulta insuficiente para comprender los procesos de la dinámica cultural indígena. De esta forma, aunque una población se identifique con una etnia determinada, puede no hablar la lengua indígena en un momento dado y, sin embargo, hacerlo posteriormente. De manera adicional, el mismo proceso de relevamiento censal dificulta la captación adecuada de la población monolingüe. La tarea sería combinar factores sociales y culturales que trasciendan la lengua hablada, lo cual dificulta no sólo la definición conceptual sino el proceso de operacionalización.

Un problema adicional relacionado con las definiciones y criterios acerca de lo indígena tiene que ver con el reclamo que amana de esos propios grupos, en el sentido de decidir ellos mismos quiénes pertenecen o no a esos grupos, decisión que no compete, según los mismos grupos, a los organismos administrativos y burocráticos del Estado.

En resumen, la extrema complejidad del tema tratado implica por un lado, la dificultad para encontrar criterios objetivos para definir a la población indígena y, por el otro, los problemas que surgen de la elaboración de criterios subjetivos, relacionados con quiénes establecen los criterios definitorios y el derecho que les compete. Los criterios culturales, sociológicos, económicos o estadísticos también implican consecuencias en el ámbito económico, social, administrativo, jurídico y político.

Las preguntas que surgen remiten a las siguientes: ¿Puede el censo de población ser la respuesta de los interrogantes de los grupos étnicos -entre ellos el indígena-? ¿Es el censo de población el instrumento idóneo para conocer las características de ese universo? ¿Es adecuado el cuestionario ampliado para indagar sobre este tema, teniendo en cuenta las particularidades de un diseño muestral?

Por lo que se ha mencionado acerca de la complejidad del tema, parece que la batería de preguntas para profundizar en el conocimiento de la población objetivo requiere de personal especializado que debería ser, necesariamente, distinto de los empadronadores censales, por la capacitación y por la dificultad para entrevistar personalmente a la totalidad de los miembros del hogar.

Por las razones expuestas puede concluirse que el censo de población no sería el instrumento adecuado para cumplimentar las demandas de información requeridas en el caso de la población indígena.

Se sugiere, en cambio, que los organismos gubernamentales de las provincias que tienen mayor magnitud de población indígena e interés para conocerla apliquen, en ocasión del Censo de Población de 1990, un cuestionario específico a la población que reside en comunidades, con una batería de preguntas que ayude a conocer la situación actual y a vincular ésta con la emanada del censo de 1990 y con el indígena que se llevó a cabo en nuestro país entre 1965 y 1968.

TEMA: VIVIENDA / HOGAR

(Apuntes para exposición)

Susana Torrado

VIVIENDAS PARTICULARES SEGUN TIPO

- GRUPO I: Casa
Departamento
Vivienda en lugar de trabajo
Rancho
Vivienda precaria, casilla
- GRUPO II: Local no construido para fines habitacionales
Vivienda móvil
- GRUPO III: Pieza de inquilinato
(inquilinos de forma "tradicional", construidos especialmente para ese fin) (Denominados a veces "conventillos")
- GRUPO IV a: Pieza de Hotel-Pensión (en edificios no habilitados legalmente a tal efecto y sin habilitación visible que son en general viviendas "transformadas")
- Denominaciones comunes:
"casa de inquilinos"
"casa de familia"
"pensión familiar"
"hotel familiar"
- GRUPO IV b: Pieza de Hotel-Pensión
(en edificios habilitados legalmente a tal efecto y con habilitación visible)
- GRUPO V: Pieza en "Edificio Tomado"

I. PROBLEMA: Enumerar definiciones para identificar las "Viviendas Particulares" y los "Hogares Particulares" y para establecer la relación "Vivienda/Hogar" (Sólo aplicable a viviendas del tipo "Grupo I").

1. Procedimientos metodológicos tendientes a solucionar este problema

| ALTERNATIVAS | DEFINICIONES | VENTAJAS E INCONVENIENTES |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1.1. Definiciones <u>independientes de Vivienda y de Hogar</u></p> <p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones internacionales - CEN-70 - EPH - CEN-90 | <p><u>Vivienda:</u> es un recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente destinado a alojar uno o más hogares particulares. Estructuralmente separado significa que los ocupantes de una vivienda pueden aislarse de los de otra vivienda para dormir, preparar sus comidas y utilizar los servicios sanitarios. Por independiente se entiende que los ocupantes de una vivienda no deban atravesar locales de otra vivienda para acceder al exterior de la vivienda.</p> <p><u>Hogar:</u> Persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo el mismo techo bajo un régimen familiar, es decir, que se asocian para que sus necesidades alimenticias dependan de un presupuesto común.</p> | <p><u>Ventajas:</u> Produce información válida para vivienda (unidades físicas) y para hogares (grupo humanos) y para la relación entre ambas unidades de observación.</p> <p><u>Inconvenientes:</u> Mayor complejidad en la captación, procesamiento de datos, por la obligación de identificar a las viviendas y dentro ellas a los hogares.</p> |
| <p>1.2. Definición de Hogar y subordinación a ella de la definición de vivienda.</p> | <p><u>Vivienda:</u> Es el espacio ocupado por un hogar</p> <p><u>Hogar:</u> Igual a Alternativa 1.1.</p> | <p><u>Ventajas:</u> Por comparación a Alternativa 1.1., menor complejidad en la captación y procesamiento de los datos, ya que el censista sólo debe identificar a los hogares. (Nótese que en esta Alternativa -al igual que en la 1.1. el censista debe identificar a <u>todos los hogares de su segmento</u>).</p> |

| ALTERNATIVAS | DEFINICIONES | VENTAJAS E INCONVENIENTES |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2. Continuación | | <p><u>Inconvenientes</u> (los principales)</p> <p>a) No produce información válida para las viviendas. Produce información válida para los hogares excepto en lo que concierne a su situación habitacional.</p> <p>b) Imposibilidad de enumerar a las viviendas de ocupadas en el momento del censo.</p> <p>c) Imposibilidad de evaluar en cantidad y calidad el parque habitacional ya que no se reconstruyen las unidades de vivienda separadas estructuralmente (unidades físicas).</p> <p>d) Imposibilidad de captar el hacinamiento familiar (número de hogares por vivienda) y por lo tanto de estimar el déficit habitacional.</p> <p>e) Muy baja confiabilidad en la captación de la disponibilidad de servicios compartidos (con retrete) por omisión o duplicación.</p> |
| 1.3. Definición de vivienda y subordinación a ella de la definición del hogar | <p><u>Vivienda:</u> Igual a Alternativa 1.1.</p> <p><u>Hogar:</u> Grupo de personas que ocupan una misma vivienda.</p> | <p><u>Ventajas:</u> Por comparación a Alternativa 1.1., menor complejidad en la captación y procesamiento de los datos, ya que el censista sólo debe identificar a las viviendas.</p> <p><u>Inconvenientes:</u> (los principales)</p> <p>a) No produce información válida para los hogares. Produce información válida para las viviendas excepto en lo que concierne a su uso por los familiares.</p> |

| ALTERNATIVAS | DEFINICIONES | VENTAJAS E INCONVENIENTES |
|-------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.3. continuación | | <p>b) Imposibilidad de captar el hacinamiento familiar, y por lo tanto, de estimar el déficit habitacional.</p> <p>c) Al contabilizarse como un solo hogar todos los grupos familiares que comparten una misma vivienda, se sesga notablemente el análisis de sus características: tamaño, composición, situación habitacional, características sociodemográficas, económicas, etc.</p> <p>d) Dado que el hacinamiento familiar está concebido en estratos sociales carenciados, dicho sesgo se concentra (estadísticamente) en esos estratos, imposibilitando en consecuencia la comparabilidad entre estratos.</p> <p>e) No habiendo criterio para identificar al jefe de ese "hogar", las características de éste último medidas por atributos del jefe son de confiabilidad nula (Ej. NBI)</p> <p>f) Intrínsecamente incompatible con el empadronamiento de derecho.</p> |

2. Procedimientos tendientes a suprimir este problema

| ALTERNATIVA | DEFINICIONES | VENTAJAS E INCONVENIENTES |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>2.1. No se define ni vivienda ni hogar apelando a una tautología</p> <p><u>Ejemplos</u></p> <p>- CEN-80</p> | <p><u>Vivienda</u>: es aquella ocupada por una persona o grupo de personas, parientes o no, que conviven bajo un régimen doméstico común</p> <p><u>Hogar</u>: Es la persona o conjunto de personas, parientes o no, que ocupan una misma vivienda.</p> | <p><u>Ventajas</u>: Máxima simplificación de la tarea de captación de datos ya que en definitiva, es el censista quien define como identificar a las unidades de observación. Gran simplificación en el procesamiento de datos ya que hay una sola unidad de cuenta.</p> <p><u>Inconvenientes</u>: No se produce información válida para vivienda ni para hogares.</p> |

II. Ejemplo: Comparación medición CEN-80 y CEN-90

En esta vivienda viven:

En el cuarto A: Sra. Martínez

70 años
pensionada
Primaria Incompleta
(4 años aprobados)

En el cuarto B: Sr. Nuñez, esposa y dos hijos

Sr. Nuñez: 42 años
electricista asalariado
Primaria Incompleta (5°)

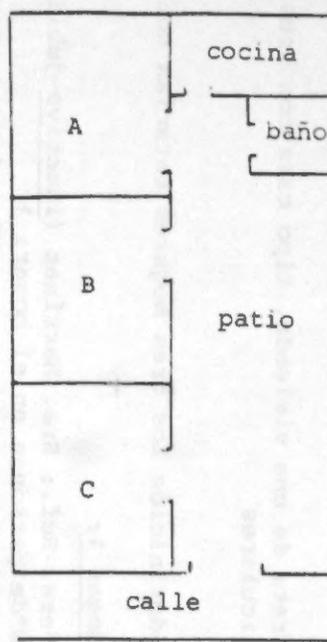
Sra. Nuñez: 38 años
cuidado del hogar
Primaria completa

Hijos: 7 años
6 años
Ambos asisten a escuela
primaria

En el cuarto C: Sra. Enriquez y 2 hijos

Sra. Enriquez: 27 años
Empleada doméstica
Primaria incompleta (3°)

Hijos: 6 y 9 años
Asisten a escuela primaria



Los tres grupos de personas que viven en sus respectivos cuartos, comparten el baño y la cocina pero tienen presupuestos separados para alimentación.

* Se trata de una vivienda, tipo casa con un hogar particular

* Según quién fuera declarado/elegido como jefe podrían presentarse las siguientes alternativas:

1. JEFE: Sra. Martínez (inactivo-jubilado o pensionado)

N° de personas en el hogar: 8
 Hacinamiento: 2,6 por cuarto
 Tipo de vivienda: casa
 Tipo de hogar: compuesto
 Condiciones de pobreza: (NBI)
 Hacinamiento: NO
 Vivienda: NO
 Cond. Sanitarias: NO
 Asist. Escolar: NO
 Cap. Subsist.: NO

2. Las otras alternativas harían variar solamente la condición del jefe ya que en el resto de las variables consideradas la situación sería la misma. (Obviamente cambian las relaciones de parentesco):

2.1. JEFE: Sr. Nuñez (Obrero Calificado)
 2.2. JEFE: Sra. Nuñez (inactivo-cuidado del hogar)
 2.3. JEFE: Sra. Enriquez (Empleado doméstico)

* Se trata de una vivienda, tipo casa con tres hogares particulares

* Por definición los tres hogares estarían constituidos por

1. Hogar 1:

Pers. Ref.: Sra. Martínez (inactivo-jubilado o pensionado)
 N° de personas en el hogar: 1
 Hacinamiento por cuarto: NO = 1 pers. por cuarto
 Tipo de hogar: unipersonal
 Condiciones de pobreza: (NBI)
 Hacinamiento: NO hogar no pobre
 Vivienda: NO
 Cond. Sanitarias: NO
 Asist. Escolar: NO
 Cap. Subsist.: NO

2. Hogar 2:

Pers. Ref.: Sr. Nuñez (Obrero calificado/Asalariado)
 N° de personas en el hogar: 4
 Hacinamiento: 4 por cuarto
 Tipo de hogar: nuclear
 Condiciones de pobreza: (NBI)
 Hacinamiento: SI hogar pobre
 Vivienda: NO
 Cond. Sanitarias: NO
 Asist. Escolar: NO
 Cap. Subsist.: NO

3. Hogar 3:

Pers. Ref.: Sra. Enriquez (Empleado doméstico) (EDOM)

Nº de personas en el hogar: 3

Hacinamiento: 3 por cuarto

Tipo de hogar: nuclear

Condiciones de pobreza: (NBI)

Hacinamiento: SI hogar pobre

Vivienda: NO

Cond. Sanitarias: NO

Asist. Escolar: NO

Cap. Subsist.: NO

EN SINTESIS

| CEN - 80 | CEN - 90 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>* 1 vivienda</p> <p>* 1 hogar</p> <p>* 1 hogar no pobre</p> <p>* Hogar podría tener 4 diferentes jefes, según definición de jefe, que sería:</p> <p style="padding-left: 20px;">ó Inactivo (Sra. Martínez o Sr. Nuñez)</p> <p style="padding-left: 20px;">ó OCAL (Sr. Nuñez)</p> <p style="padding-left: 20px;">ó EDOM (Sra. Enriquez)</p> | <p>* 1 vivienda</p> <p>* 3 hogares</p> <p>* 1 hogar no pobre</p> <p style="padding-left: 20px;">2 hogares pobres</p> <p>* Cada hogar <u>tendrá una persona de referencia por definición</u></p> <p style="padding-left: 20px;">1 hogar con jefe Inactivo (Sra. Martínez)</p> <p style="padding-left: 20px;">1 hogar con jefe OCAL (Sr. Nuñez, Sra. y 2 hijos)</p> <p style="padding-left: 20px;">1 hogar con jefe EDOM (Sra. Enriquez y 2 hijos)</p> |

III. Viviendas particulares según tipo: Problemas de enumeración. Definiciones usadas en Prueba Piloto (PP) y esbozo de propuesta para CEN-90

| TIPO DE VIVIENDA | DEFINICIONES USADAS EN LA PRUEBA PILOTO | PROPUESTA PARA CEN-90 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Casa Depto Viv. lugar de trab. Rancho Viv. precaria (ocupada o desocupada)</p> | <p>a) Definición vivienda: construcción destinada a alojamiento; estructuralmente separada; e independiente. b) Enumeración de los hogares (1 a 3 hogares o hasta 3 pensionistas) c) Especifica condición de desocupación</p> | <p>La misma de la P.P.</p> |
| <p>Local no construído para fines habitac. Vivienda móvil (sólo ocupada)</p> | <p>a) IBIDEM (sin "destino" original) b) IBIDEM (sin "destino" original)</p> | <p>Se estudia la redefinición del límite máximo de hogares y pensionistas.</p> |
| <p><u>Pieza de Inquilinatio</u> (forma "tradicional") (conventillo) (sólo ocupada)</p> | <p>a) def. Vivienda: construcción original para "inquilinatio"; sólo independiente; mínimo 4 hogares; alquiler (u ocupación) sin amoblar. b) Un solo hogar por "pieza" c) Especificar procedimiento para vincular las diversas "piezas" del mismo inquilinatio.</p> | <p>Unificar los dos tipos en uno solo llamado "Pieza de inquilinatio" en "Casa de inquilinatio" (No hay vivienda colectiva) a) Definición de vivienda: vivienda independiente, pero no estructuralmente separada; comprende 4 ó más hogares independientemente de que su residencia sea permanente o temporaria; se alquilan amobladas o sin amoblar. b) El cuestionario de vivienda (Parte incluye una pregunta sobre si alquilado con o sin muebles y eventualmente, sobre duración residencia. c) Se vinculan entre sí como en PP.</p> |
| <p><u>Pieza en Hotel-Pensión</u> Casa inquilinatio Casa de flia Hotel familiar (sin habilitación legal) (sólo ocupada)</p> | <p>a) Def. Vivienda: construcción original de tipo diferente de "inquilinatio", viviendas "transformadas", solo independiente; mínimo 4 pensionistas, alquilar (u ocupación) amobladas; residencia "permanente" b) Un solo hogar por "pieza" c) Especificar procedimientos para vincular las "piezas" de una misma unidad física, entre sí, y con la correspondiente vivienda colectiva</p> | <p>El cuestionario de vivienda (Parte incluye una pregunta sobre si alquilado con o sin muebles y eventualmente, sobre duración residencia. Se vinculan entre sí como en PP.</p> |

| TIPO DE VIVIENDA | DEFINICIONES USADAS EN LA PRUEBA PILOTO | PROPUESTA PARA CEN-90 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><u>Pieza de Hotel-Pensión</u> Establecimientos con habilitación legal y visible</p> | <p>a) Def. vivienda: destinado a alugar pensionistas; solo independiente; alquiler amobliados; residencia "permanente".</p> <p>b) Un solo hogar por "pieza"</p> <p>c) Especificar procedimientos para vincular las "piezas" de una misma unidad física entre sí y con la correspondiente vivienda colectiva.</p> | <p>Se estudian 2 propuestas, utilizables después de enumerar a la vivienda colectiva "Hotel/Pensión"</p> <p>a) Enumerar a todos los residentes como "Residente en hogar colectivo"; incluyendo una pregunta sobre duración de la residencia en esa vivienda.</p> <p>b) Se enumera la vivienda colectiva como residentes transitorios y se abre una cédula censal para cada hogar residente permanente. Luego se vinculan todos entre sí (Igual que PP).</p> |
| <p>Pieza en "Edificio Tomado"</p> | <p>Sin propuesta de solución en PP.</p> <p>Deberá especificarse si se trata de unidades destinadas originalmente a vivienda particular o no; de qué tipo de vivienda se trata; etc.</p> | <p>Se está comenzando a estudiar este problema.</p> |

